

4. SECTOR PÚBLICO

El cuarto capítulo de esta Memoria presenta datos y análisis de los presupuestos de la Generalitat, el déficit público, el endeudamiento y la financiación de la Comunitat Valenciana, incluida la procedente de los fondos europeos Next Generation EU. Los dos últimos epígrafes recogen datos sobre ayudas directas y contratos adjudicados por la Generalitat Valenciana con motivo de la DANA del 29 de octubre de 2024, así como información sobre la reprogramación de fondos europeos destinados a la financiación de los gastos ocasionados. A modo de resumen, seguidamente se citan los datos más significativos para el sector público de la Comunitat Valenciana a cierre de 2025:

- La Comunitat Valenciana ha vuelto a presentar un **resultado presupuestario no financiero negativo** (-3.825 M€) y ha tenido que volver a hacer uso del fondo de financiación de las comunidades autónomas, un mecanismo extraordinario diseñado para aportar liquidez a bajo coste.
- El **déficit** se ha situado en 2.411 M€ y representaba el 1,54 % del PIB, siendo el valor más elevado de todas las comunidades autónomas en cifras absolutas y el segundo más alto en porcentaje sobre el PIB.
- La **deuda viva** ha aumentado 3.605 M€ en un año, alcanzando la cifra de 63.934 M€, lo que supone 11.579 euros por habitante, la ratio más elevada de todas las comunidades autónomas. Además, la Comunitat Valenciana es la autonomía con mayor deuda en porcentaje sobre el PIB, con un 40,7 %.
- La última liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica ha situado a la Comunitat Valenciana un 7,4 % por debajo de la media en **financiación efectiva por habitante** y ha sido la segunda autonomía que menos financiación ha recibido por habitante.
- El 78,6 % de la deuda viva acumulada de la Comunitat está relacionada con la **infrafinanciación**, según el último Informe de la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas.
- El grado de resolución de las licitaciones de contratos y convocatorias de subvenciones y ayudas lanzadas por la Generalitat Valenciana y su sector público instrumental con fondos del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** ha superado el 70 %, de acuerdo a los datos de la Generalitat Valenciana.
- A fecha de cierre de ejercicio, la Generalitat Valenciana había concedido más de **978 M€ en ayudas directas** destinadas a mitigar los graves efectos de la **DANA** del 29 de octubre de 2024, de los cuales el 98,5 % había sido abonado a familias, particulares, empresas, ayuntamientos y otras entidades.

4.1. LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

4.1.1. El presupuesto de la Administración de la Generalitat

El presupuesto inicial de la Administración de la Generalitat para el año 2025 ha sido de **32.291,43 M€**, cifra que ha supuesto un aumento del 8,6 % respecto al año anterior. Esta cantidad ha incluido 2.364 M€ para la reconstrucción tras la DANA del 29 de octubre de 2024. En los epígrafes siguientes se desglosa la estructura funcional y orgánica del presupuesto de gastos y su ejecución, así como la información correspondiente al presupuesto de ingresos.

Presupuesto de gastos

Por lo que respecta a la estructura funcional del presupuesto, que puede consultarse íntegramente en el Cuadro 4.1, la partida con el gasto más elevado, al igual que en ejercicios anteriores, ha correspondido a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 17.128,35 M€, que ha supuesto el 53 % del total del presupuesto y medio punto porcentual menos que el año anterior. Dentro de este grupo funcional, el gasto en programas de sanidad y educación ha representado el 93,4 % de su total (52,5 % sanidad y 40,9 % educación).

Cuadro 4.1

ESTRUCTURA FUNCIONAL. PRESUPUESTO INICIAL GENERALITAT 2024-2025

En millones de euros (M€) y porcentajes (%)

	2024		2025		Variación 25/24	
	M€	%	M€	%	M€	%
Deuda Pública	7.948,28	26,7	7.139,74	22,1	-808,54	-10,2
Servicios de Carácter General	1.135,27	3,8	1.224,32	3,8	89,05	7,8
Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	177,47	0,6	440,47	1,4	263,00	148,2
Seguridad, Protección y Promoción Social	2.674,26	9,0	3.099,71	9,6	425,45	15,9
Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	15.914,04	53,5	17.128,35	53,0	1.214,32	7,6
Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	791,63	2,7	1.027,97	3,2	236,35	29,9
Regulación Económica de Carácter General	458,94	1,5	1.345,95	4,2	887,01	193,3
Regulación Económica de Sectores Productivos	632,31	2,1	884,92	2,7	252,61	39,9
TOTAL	29.732,20	100,0	32.291,43	100,0	2.559,24	8,6

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

El segundo grupo funcional con mayor gasto ha sido la **Deuda pública**, con 7.139,74 M€ y que ha representado un 22,1 % del presupuesto, siendo un 26,7 % en el presupuesto del año anterior. El 84 % del gasto presupuestario del servicio de la deuda ha correspondido a operaciones financieras y el resto, básicamente, a intereses.

El Cuadro 4.2 detalla la distribución orgánica del gasto del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2025.

Cuadro 4.2

DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DEL GASTO. PRESUPUESTO INICIAL GENERALITAT 2024-2025

En millones de euros (M€) y porcentajes (%)

SECCIONES PRESUPUESTARIAS	Presupuesto	%	Presupuesto	%	Variación 25/24	
	2024	s/Total	2025	s/Total	M€	%
01-Les Corts Valencianes	39,94	0,1	40,73	0,1	0,79	2,0
02-Sindicatura de Comptes	10,59	0,0	10,53	0,0	-0,06	-0,5
03-Consell Valencià de Cultura	1,64	0,0	1,51	0,0	-0,13	-7,9
04-Consell Jurídic Consultiu	3,42	0,0	3,24	0,0	-0,18	-5,4
05-Presidencia de la Generalitat	219,73	0,7	221,10	0,7	1,38	0,6
06-Hacienda y Economía	442,05	1,5	771,81	2,4	329,76	74,6
07-Justicia y Administración Pública	582,60	2,0	602,64	1,9	20,04	3,4
08-Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio	652,40	2,2	1.144,51	3,5	492,10	75,4
09-Educación, Cultura, Universidades y Empleo	7.104,80	23,9	7.599,15	23,5	494,35	7,0
10-Sanidad	8.506,81	28,6	9.186,97	28,5	680,16	8,0
11-Innovación, Industria, Comercio y Turismo	527,92	1,8	733,96	2,3	206,05	39,0
12-Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	362,58	1,2	457,05	1,4	94,47	26,1
16-Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	2.811,33	9,5	3.006,42	9,3	195,09	6,9
17-Acadèmia Valenciana de la Llengua	3,98	0,0	2,98	0,0	-1,00	-25,1
19-Servicio de la Deuda	7.948,28	26,7	7.139,74	22,1	-808,54	-10,2
20-Gastos diversos	326,27	1,1	908,57	2,8	582,30	178,5
24-Comité Econòmic i Social	1,57	0,0	1,61	0,0	0,04	2,7
25-Síndic de Greuges	4,35	0,0	4,35	0,0	0,00	0,0
26- Vicepresidencia Segunda y Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la C.V.	4,46	0,0	14,07	0,0	9,61	215,2
28- Emergencias e Interior	177,47	0,6	440,47	1,4	263,00	148,2
TOTAL	29.732,20	100,0	32.291,43	100,0	2.559,24	8,6

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

Para el año 2025, como ya es habitual, la **Conselleria de Sanidad** ha figurado como el órgano con mayor gasto presupuestario con 9.186,97 M€, lo que representaba el 28,5 % del total del presupuesto, porcentaje prácticamente idéntico al del presupuesto del año anterior. En segundo lugar, se ha situado la **Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo** con 7.599,15 M€, que ha supuesto el 23,5 % del total del presupuesto (23,9 % el año anterior). Entre estas dos secciones sumaban más de la mitad del presupuesto (52 %).

En valor absoluto, la sección con **mayor variación presupuestaria** en 2025 respecto al año anterior ha sido el Servicio de la Deuda que ha disminuido 808,54 M€, seguida de Sanidad que ha aumentado 680,16 M€. En términos porcentuales, la sección con mayor variación ha sido la **Vicepresidencia Segunda y Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana**, con un aumento interanual del 215,2 % y 9,61 M€ más. El detalle para el resto de las secciones puede consultarse en el Cuadro 4.2.

El **gasto social** presupuestado, es decir, el destinado a políticas sociales como sanidad, educación y universidades, bienestar social, vivienda y empleo y formación, ha ascendido 19.590,58 M€, lo que representaba el 81,46 % sobre el total de operaciones no financieras consolidado y computable a estos efectos (85,68 % si no se tiene en cuenta los gastos financieros del capítulo III). Los datos aparecen recogidos en el Cuadro 4.3 y en el Gráfico 4.1.

Cuadro 4.3

GASTO SOCIAL DEL PRESUPUESTO 2025

En millones de euros

	Créditos iniciales
Sanidad	9.160,80
Educación y Universidades	7.047,37
Bienestar Social	2.622,44
Empleo y Formación	501,02
Vivienda	258,94
TOTAL	19.590,58
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	24.048,40
PESO RELATIVO GASTO SOCIAL (%)	81,46
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS SIN CAP. III	22.864,54
PESO RELATIVO GASTO SOCIAL (%) SIN CAP. III	85,68

Fuente: Presupuesto inicial 2025 Generalitat Valenciana.

Gráfico 4.1



Cuadro 4.4

RESUMEN GENERAL GASTOS POR CAPÍTULO

En millones de euros (M€) y porcentajes (%)

	2024		2025		Variación 25/24	
	M€	%	M€	%	M€	%
CAP. I Gastos personal	8.813,89	29,6	9.400,04	29,1	586,15	6,7
CAP. II Gastos de bienes y gastos de funcionamiento	3.796,79	12,8	4.454,15	13,8	657,37	17,3
CAP. III Gastos financieros	963,55	3,2	1.183,55	3,7	220,01	22,8
CAP. IV Transferencias corrientes	6.540,22	22,0	8.250,73	25,6	1.710,51	26,2
CAP. V Fondo de Contingencia	9,00	0,0	9,00	0,0	0,00	0,0
OPERACIONES CORRIENTES	20.123,45	67,7	23.297,47	72,1	3.174,03	15,8
CAP. VI Inversiones reales	1.221,64	4,1	1.492,11	4,6	270,47	22,1
CAP. VII Transferencias de capital	1.319,57	4,4	1.461,81	4,5	142,25	10,8
OPERACIONES DE CAPITAL	2.541,21	8,5	2.953,93	9,1	412,71	16,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.664,66	76,2	26.251,40	81,3	3.586,74	15,8
CAP. VIII Activos financieros	66,18	0,2	58,42	0,2	-7,76	-11,7
CAP. IX Pasivos financieros	7.001,35	23,5	5.981,61	18,5	-1.019,74	-14,6
OPERACIONES FINANCIERAS	7.067,54	23,8	6.040,03	18,7	-1.027,50	-14,5
TOTAL GENERAL	29.732,20	100,0	32.291,43	100,0	2.559,24	8,6

Fuente: Presupuestos iniciales de la Generalitat para 2024 y 2025. Elaboración propia.

El Cuadro 4.4 recoge la distribución del gasto por capítulos. Las **operaciones no financieras** han sumado el 81,3 % del presupuesto y han aumentado un 15,8 % respecto al año anterior. Las **operaciones financieras** representaban el 18,7 % del total del presupuesto y han disminuido un 14,5 % interanual. El capítulo con mayor gasto ha sido el de **personal** con 9.400,04 M€, lo que ha supuesto el 29,1 % del total del presupuesto.

Ejecución del presupuesto de gastos

El Cuadro 4.5 presenta el **estado de ejecución** provisional del presupuesto de gastos de la Administración General de la Generalitat, a 31 de diciembre de 2025, **por capítulos**. En conjunto, las modificaciones al presupuesto total inicial han ascendido a 5.459,56 M€, lo que ha supuesto un aumento de casi el 17 % respecto a los gastos inicialmente previstos.

El grado de ejecución de los **pagos** sobre el presupuesto definitivo ha sido del 80,83 % (75,92 % en lo que se refiere a operaciones corrientes). A fin de ejercicio se encontraba pendiente de pago un total de 7.237,52 M€ sobre el presupuesto definitivo, de los cuales el 58 % (4.196,7 M€) han correspondido a operaciones corrientes. La ejecución del presupuesto **por funciones**, con datos provisionales, se presenta en el Cuadro 4.6.

Cuadro 4.5

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2025 POR CAPITULOS

En millones de euros y porcentajes

	Inicial	Modificac.	Definitivo	Fase AD	Fase OK	Pagos ejercicio corriente	% Pagos s/ Definitivo
CAP. I Gastos de personal	9.400,04	-132,11	9.267,93	8.841,22	8.816,33	8.807,88	95,04%
CAP. II Gastos de funcionamiento	4.454,15	1.749,08	6.203,24	5.567,15	5.403,54	4.846,69	78,13%
CAP. III Gastos financieros	1.183,55	-45,16	1.138,40	1.122,31	1.122,22	1.121,55	98,52%
CAP. IV Transferencias corrientes	8.250,73	790,78	9.041,51	8.375,77	8.237,14	6.687,25	73,96%
CAP. V Fondo de Contingencia	9,00		9,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
OPERACIONES CORRIENTES	23.297,47	2.362,60	25.660,07	23.906,44	23.579,23	21.463,37	83,65%
CAP. VI Inversiones reales	1.492,11	305,87	1.797,98	1.376,10	1.135,35	764,49	42,52%
CAP. VII Transferencias de capital	1.461,81	924,17	2.385,98	1.923,88	1.287,94	428,38	17,95%
OPERACIONES DE CAPITAL	2.953,93	1.230,04	4.183,97	3.299,98	2.423,29	1.192,87	28,51%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.251,40	3.592,64	29.844,04	27.206,42	26.002,53	22.656,24	75,92%
CAP. VIII Activos financieros	58,42	34,28	92,70	79,98	79,98	42,98	46,36%
CAP. IX Pasivos financieros	5.981,61	1.832,64	7.814,25	7.814,25	7.814,25	7.814,25	100,00%
OPERACIONES FINANCIERAS	6.040,03	1.866,92	7.906,96	7.894,24	7.894,24	7.857,23	99,37%
TOTAL GENERAL	32.291,43	5.459,56	37.750,99	35.100,66	33.896,77	30.513,47	80,83%

A: Autorización el gasto D: Disposición del Gasto O: Ordenación del Gasto K: Pagos ordenados

Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

Cuadro 4.6

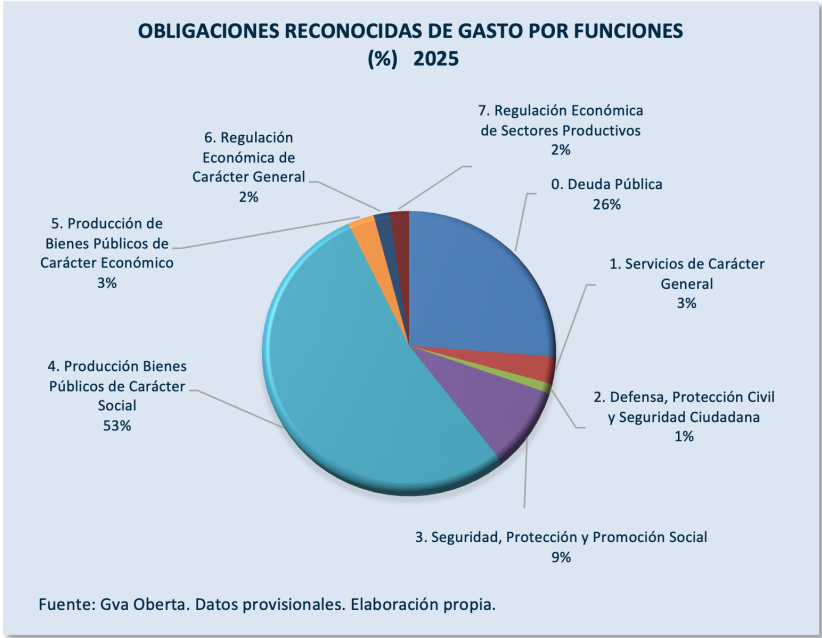
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2025 POR FUNCIONES

En millones de euros

Clasificación y descripción	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Comprometido	Reconocido	Pagado
0. Deuda Pública	7.139,74	8.915,58	8.901,53	8.901,50	8.901,50
1. Servicios de Carácter General	1.224,32	1.236,57	1.084,14	1.047,29	795,35
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	440,47	572,78	416,17	365,57	343,00
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	3.099,71	3.488,88	3.196,87	3.112,64	2.414,43
4. Producción Bienes Públicos de Carácter Social	17.128,35	19.974,44	18.871,92	18.065,72	16.578,86
5. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	1.027,97	1.389,53	1.153,41	1.026,47	601,78
6. Regulación Económica de Carácter General	1.345,95	1.186,04	630,85	623,01	585,15
7. Regulación Económica de Sectores Productivos	884,92	987,16	845,77	754,56	293,39
TOTAL	32.291,43	37.750,99	35.100,66	33.896,77	30.513,47

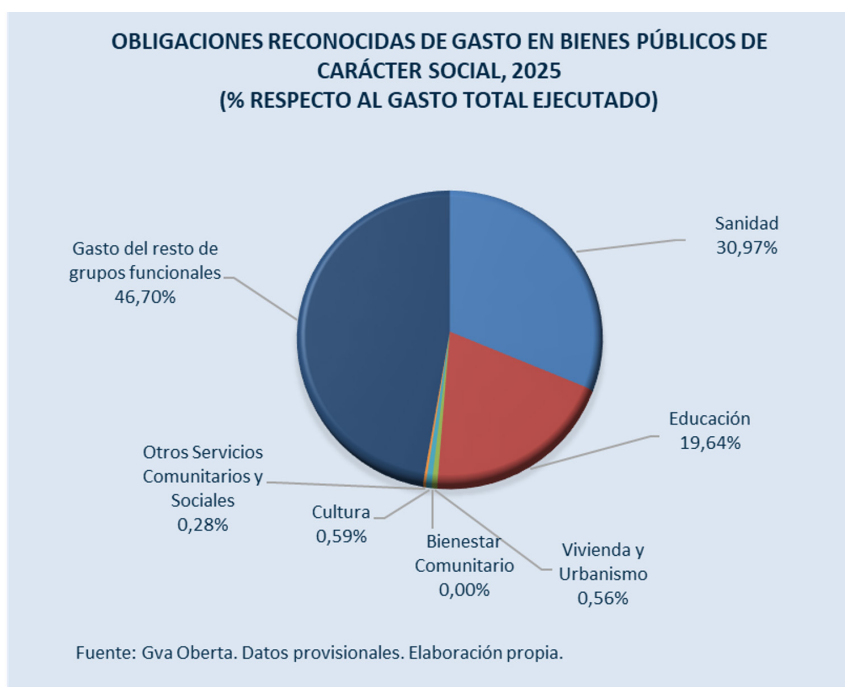
Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

Gráfico 4.2



El Gráfico 4.2 refleja en qué porcentaje se ha gastado el presupuesto de 2025 por funciones. El mayor gasto ejecutado ha correspondido a la **Producción de bienes públicos de carácter social**, con 18.065,7 M€ y el 53,3 % del total de obligaciones reconocidas. Casi el 31 % del gasto total ejecutado en 2025 ha sido en sanidad, y el 19,6 % en educación. El resto de las obligaciones reconocidas en este grupo funcional ha correspondido a gasto en vivienda y urbanismo, cultura, bienestar comunitario, y otros servicios comunitarios y sociales (Gráfico 4.3).

Gráfico 4.3



Presupuesto de ingresos

El **presupuesto de ingresos** recoge inicialmente los diferentes recursos económicos que se prevé obtener a lo largo del ejercicio para la financiación de los gastos. Las estimaciones de ingresos se realizan a partir de la situación macroeconómica y el marco jurídico.

Cuadro 4.7

PRESUPUESTOS INICIALES DE LA GENERALITAT, 2024-2025

CUADRO COMPARATIVO DEL ESTADO DE INGRESOS

En millones de euros y porcentajes

Capítulos	Presupuesto inicial 2024	% sobre total	Presupuesto inicial 2025	% sobre total	Variación absoluta 25-24	% Variación 25/24
Impuestos directos	6.601,21	22,2	7.309,45	22,6	708,24	10,7
Impuestos indirectos	9.439,68	31,7	9.522,32	29,5	82,64	0,9
Tasas y otros ingresos	1.890,59	6,4	1.957,79	6,1	67,20	3,6
Transferencias corrientes	3.645,14	12,3	2.863,22	8,9	-781,93	-21,5
Ingresos patrimoniales	8,65	0,0	2,91	0,0	-5,74	-66,3
Ingresos corrientes	21.585,26	72,6	21.655,69	67,1	70,42	0,3
Enajenación inv. reales	74,94	0,3	58,58	0,2	-16,37	-21,8
Transferencias de capital	524,12	1,8	325,37	1,0	-198,76	-37,9
Ingresos de capital	599,06	2,0	383,94	1,2	-215,12	-35,9
Operaciones no financieras	22.184,33	74,6	22.039,63	68,3	-144,70	-0,7
Activos financieros	0,00	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0
Pasivos financieros (emisión)	7.547,87	25,4	10.251,80	31,7	2.703,93	35,8
Operaciones financieras	7.547,87	25,4	10.251,80	31,7	2.703,93	35,8
Total Presupuesto	29.732,20	100,0	32.291,43	100,0	2.559,24	8,6

Fuente: Presupuestos de la Generalitat para 2024 y 2025. Elaboración propia.

En el estado de ingresos del presupuesto de la Comunitat Valenciana (Cuadro 4.7) hay que diferenciar entre los que proceden de **operaciones no financieras**, que representaban el 68,3 % del total, y los procedentes de **operaciones financieras**, con el 31,7 % restante. El aumento global del presupuesto ha sido del 8,6 % respecto al presupuesto inicial del año anterior.

Los **recursos presupuestarios no financieros** se pueden analizar estableciendo varios bloques de financiación. El primero de ellos se refiere a los **ingresos de naturaleza tributaria**, recogidos en los Capítulos I, II y III del estado de ingresos, relativos a los impuestos directos, impuestos indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos, cuyo peso en el total de recursos previstos para 2025 ha supuesto un 58,2 %, frente al 60,3 % del año anterior. El detalle de todos los ingresos se recoge en el Cuadro 4.8. El capítulo de **impuestos directos** ha representado un 22,6 % del presupuesto inicial y corresponde a ingresos procedentes de los impuestos cedidos, como el impuesto de sucesiones y donaciones, el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre los depósitos en entidades de crédito, y el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

En el apartado de **impuestos indirectos**, que ha supuesto la mayor partida de ingresos, un 29,5 % del total, se incluye el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; el impuesto sobre el valor añadido; los impuestos especiales sobre alcohol y bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza, hidrocarburos, y sobre las labores del tabaco; el impuesto especial sobre determinados medios de transporte; el impuesto especial sobre la electricidad; el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos; el impuesto autonómico sobre el juego *online*, y los impuestos medioambientales. Por último, para acabar con los ingresos tributarios, aparecen las tasas, precios públicos y otros ingresos, que ha representado un 6,1 % del presupuesto.

El segundo bloque lo constituyen las **transferencias corrientes y de capital**, que han supuesto el 9,9 % del presupuesto inicial. Entre ellas se encuentran las transferencias procedentes del Estado y las transferencias finalistas en virtud de convenios de colaboración con otras entidades o Administraciones públicas. Aquí se incluyen, entre otras, las transferencias destinadas al **Fondo de Compensación Interterritorial**, fondo que está destinado a hacer efectivo el principio constitucional de solidaridad y que fue creado para corregir desequilibrios financieros entre las distintas comunidades autónomas. El volumen total de recursos de este fondo asignado a la Comunitat Valenciana para 2025 ha ascendido a 53,05 M€. En el bloque de transferencias se incluyen también los ingresos procedentes del **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** y las transferencias de la **Unión Europea**.

Por último, dentro de los recursos no financieros también se incluyen los **ingresos patrimoniales**, procedentes básicamente de alquileres y enajenación de activos, que representaban el 0,2 % del total.

Los ingresos presupuestados por **operaciones financieras** han ascendido a 10.251,80 M€ (31,7 % del total) y ha correspondido íntegramente a la emisión de pasivos financieros o volumen de endeudamiento presupuestado para el año 2025. Ello ha supuesto 2.703,93 M€ más de recursos financieros que el año anterior y un 35,8% más en términos de interanuales.

Respecto a las operaciones financieras, hay que destacar que los presupuestos iniciales para 2025 recogían el mencionado endeudamiento bruto de 10.251,80 M€, frente a las atenciones previstas en el presupuesto de gastos de 6.040,03 M€, por lo que el **endeudamiento neto** presupuestado inicialmente ha alcanzado un importe de 4.211,77 M€. Dado que los ingresos no financieros (22.039,63 M€, Cuadro 4.7) han sido inferiores a los gastos no financieros previstos en el ejercicio 2025 (26.251,40 M€, Cuadro 4.4), el déficit presupuestario previsto ha ascendido a 4.211,77 M€, que se financia mediante el correspondiente endeudamiento.

Cuadro 4.8

PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT
COMPARACIÓN INGRESOS 2024-2025

En millones de euros (M€) y porcentajes (%)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	2024	2025	Variación (M€)	Variación (%)
10 I. sobre la renta (tramo autonómico)	6.126,21	6.815,79	689,57	11,3
11 Impuestos sobre el capital	475,00	493,67	18,67	3,9
1 Impuestos directos	6.601,21	7.309,46	708,25	10,7
20 I. sobre transm. patrimoniales y actos jurídicos docum.	2.096,52	2.124,44	27,92	1,3
24 Impuestos sobre el juego	20,55	20,64	0,09	0,5
25 Impuesto sobre el valor añadido	5.489,49	5.603,71	114,23	2,1
26 Impuestos sobre consumos específicos	1.774,05	1.711,33	-62,71	-3,5
27 Impuestos medioambientales	59,09	62,20	3,11	5,3
2 Impuestos indirectos	9.439,68	9.522,32	82,64	0,9
30 Tasas	1.393,42	1.574,21	180,79	13,0
31 Precios públicos	1,27	1,59	0,32	25,0
33 Tasas y exacciones sobre el juego	159,86	171,27	11,41	7,1
34 Otros ingresos de naturaleza tributaria	22,59	26,87	4,28	18,9
35 Multas y sanciones	39,86	32,08	-7,78	-19,5
38 Reintegro de operaciones	0,02	0,00	-0,02	-100,0
39 Otros ingresos	273,56	151,78	-121,79	-44,5
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.890,59	1.957,79	67,20	3,6
40 T. de la Administración del Estado	2.833,27	2.040,23	-793,04	-28,0
42 T. de la Seguridad Social	692,92	703,69	10,77	1,6
46 T. de corporaciones locales	31,10	31,10	0,00	0,0
49 T. del exterior	87,85	88,20	0,35	0,4
4 Transferencias corrientes	3.645,14	2.863,22	-781,93	-21,5
54 Rentas de bienes inmuebles	3,31	0,00	-3,31	-100,0
55 Productos de conces. y aprovech. especiales	0,03	0,08	0,05	175,0
59 Otros ingresos patrimoniales	5,30	2,83	-2,47	-46,6
5 Ingresos patrimoniales	8,65	2,91	-5,74	-66,3
61 Enajenación de demás inversiones reales	74,94	58,58	-16,37	-21,8
6 Enajenación de inversiones reales	74,94	58,58	-16,37	-21,8
70 T. de la Administración del Estado	293,22	121,28	-171,94	-58,6
79 T. del Exterior	230,90	204,08	-26,82	-11,6
7 Transferencias de capital	524,12	325,37	-198,76	-37,9
90 Emisión deuda pública en moneda nacional	0,00	0,00	0,00	
91 Préstamos recibidos en moneda nacional	7.547,87	10.251,80	2.703,94	35,8
9 Pasivos financieros	7.547,87	10.251,80	2.703,94	35,8
TOTAL GENERAL	29.732,19	32.291,43	2.559,24	8,6

Fuente: Presupuestos de la Generalitat. Elaboración propia.

Ejecución del presupuesto de ingresos

A continuación, el Cuadro 4.9 muestra el estado de ejecución de los ingresos del presupuesto de la Generalitat Valenciana, con datos provisionales a 31 de diciembre para el ejercicio 2025.

El 94 % de las modificaciones presupuestarias de los ingresos han correspondido a operaciones financieras. Los **ingresos líquidos** han sido de 33.453,04 M€ en 2025, con un grado de ejecución del 88,61 % a fecha de cierre de ejercicio.

Cuadro 4.9

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE 2025 POR CAPÍTULOS

En millones de euros y porcentajes

	Inicial	Generaciones/ Anulaciones	Definitivo	Fase "DR"	Fase "MI"	% Fase "MI" s/Definitivo
CAP. I Impuestos Directos	7.309,45	0,00	7.309,45	7.751,48	7.735,52	105,83
CAP. II Impuestos Indirectos	9.522,32	0,00	9.522,32	9.394,16	9.369,09	98,39
CAP. III Tasas y Precios Públicos	1.957,79	151,55	2.109,34	2.024,74	1.916,94	90,88
CAP. IV Transferencias Corrientes	2.863,22	85,97	2.949,19	2.703,88	2.698,97	91,52
CAP. V Ingresos Patrimoniales	2,91	0,00	2,91	23,20	22,94	788,17
OPERACIONES CORRIENTES	21.655,69	237,52	21.893,21	21.897,46	21.743,47	99,32
CAP. VI Enajenación de Inversiones Reales	58,58	0,00	58,58	3,05	3,05	5,22
CAP. VII Transferencias de Capital	325,37	86,39	411,75	276,72	275,40	66,89
OPERACIONES DE CAPITAL	383,94	86,39	470,33	279,78	278,46	59,21
OPERACIONES NO FINANCIERAS	22.039,63	323,90	22.363,54	22.177,23	22.021,92	98,47
CAP. VIII Activos Financieros	0,00	1.601,23	1.601,23	26,09	26,09	1,63
CAP. IX Pasivos Financieros	10.251,80	3.534,43	13.786,23	11.405,02	11.405,02	82,73
OPERACIONES FINANCIERAS	10.251,80	5.135,66	15.387,46	11.431,11	11.431,11	74,29
TOTAL GENERAL	32.291,43	5.459,56	37.750,99	33.608,35	33.453,04	88,61

DR: Derechos Reconocidos MI: Ingresos Líquidos

Fuente: Gva Oberta. Elaboración propia.

Entre los ingresos recibidos en el capítulo de transferencias de capital figuraban **39,84 M€** procedentes del **Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE)** y que formaban parte de los 100 M€ del anticipo recibido por España en abril de 2025. Estos fondos suponen un complemento de financiación para el gasto público destinado a servicios de emergencia y restauración de infraestructuras básicas, tales como el restablecimiento de redes de saneamiento, abastecimiento de agua y accesos viarios a los municipios afectados por la DANA.

El FSUE es un mecanismo previsto para ayudar económicamente a Estados miembros, o a Estados cuya adhesión está en proceso de negociación, que hayan sufrido daños debido a una catástrofe natural o a una emergencia de salud pública grave, como fue el caso de España con la **DANA de 29 de octubre de 2024**.

El 20 de enero de 2025, España solicitó la ayuda y envió a la Comisión Europea la documentación justificativa de los gastos por daños que cumplían los requisitos para ser financiados con el Fondo de Solidaridad, cifrados en 4.304 M€.

En octubre de 2025, la Comisión Europea aprobó la Decisión por la que se concede finalmente a España un importe de 94,6 M€ con cargo al FSUE, de los que en abril del mismo año se recibió un anticipo de 100 M€¹.

La ejecución del presupuesto de ingresos ha recogido también, entre las transferencias corrientes, los procedentes de la **Cuenta Solidaria DANA**, abierta por la Generalitat Valenciana para recoger los ingresos por donativos de entidades y particulares para cubrir gastos de daños y reconstrucción en la Comunitat Valenciana.

El Cuadro 4.10 recoge los ingresos por donaciones recibidos en la Cuenta Solidaria Dana abierta por la Generalitat y su disposición y saldo a fecha 9 de enero de 2026².

Cuadro 4.10

INGRESOS POR DONACIONES - CUENTA SOLIDARIA DANA

9 de enero de 2026

	Importe (euros)
Importe recaudado	12.619.694,76
Importe dispuesto	12.320.079,49
SALDO	299.615,27
DESTINO DEL IMPORTE DISPUESTO	
Financiación Ayudas Bono Dana térmico	8.884.079,49
Financiación Ayudas Dana familias numerosas y monoparentales, familias vulnerables con persona/s menores de edad a su cargo y familias acogedoras extensas y educadoras	3.436.000,00
TOTAL	12.320.079,49

Fuente: Portal de transparencia de la Generalitat Valenciana.

La liquidación del presupuesto

Del balance de los ingresos presupuestarios reconocidos por operaciones no financieras (22.177 M€, Cuadro 4.9) y las obligaciones presupuestarias netas por operaciones no financieras (26.002 M€, Cuadro 4.5) se ha obtenido, en 2025, un resultado presupuestario no financiero de -3.825 M€ (-2.376 el año anterior). Este resultado ha sido en parte cubierto con las operaciones financieras, de modo que el resultado presupuestario del ejercicio arroja un saldo de -288 M€. El remanente de tesorería total se ha situado en -3.973 M€ (-3.611 M€ el año anterior).

Ante las necesidades de liquidez, la Comunitat se ha visto nuevamente obligada a recurrir a los **mecanismos extraordinarios de financiación** para las comunidades autónomas implementados desde el Gobierno central. En este marco, a la Comunitat Valenciana le han sido asignados 10.151,8 M€ en 2025, según el Ministerio de Hacienda. Los fondos que han correspondido a la Comunitat han supuesto un 38 % del total de los recursos asignados a las comunidades autónomas mediante los mecanismos extraordinarios de liquidez.

En el Cuadro 4.11 aparece representada la distribución de estos fondos entre todas las comunidades autónomas. La Comunitat Valenciana ha sido la que cuenta con mayor volumen de recursos asignado en 2025.

¹ Según el Ministerio de Hacienda, la asignación del anticipo de 100 M€ se ha efectuado del siguiente modo: 39,9 M€ para la Generalitat Valenciana, 14,4 M€ repartidos entre los municipios afectados por la DANA que consignaron gastos elegibles y 45,7 M€ de gestión por parte de la Administración General del Estado.

² A través del [Acuerdo de 18 de noviembre de 2025](#) y la [Resolución de 22 de octubre de 2025](#) se ha autorizado la disponibilidad de 12.320.079,49 euros. Estos ingresos se han incorporado al presupuesto mediante generación de crédito.

Cuadro 4.11

FONDO DE FINANCIACIÓN CC. AA. 2025

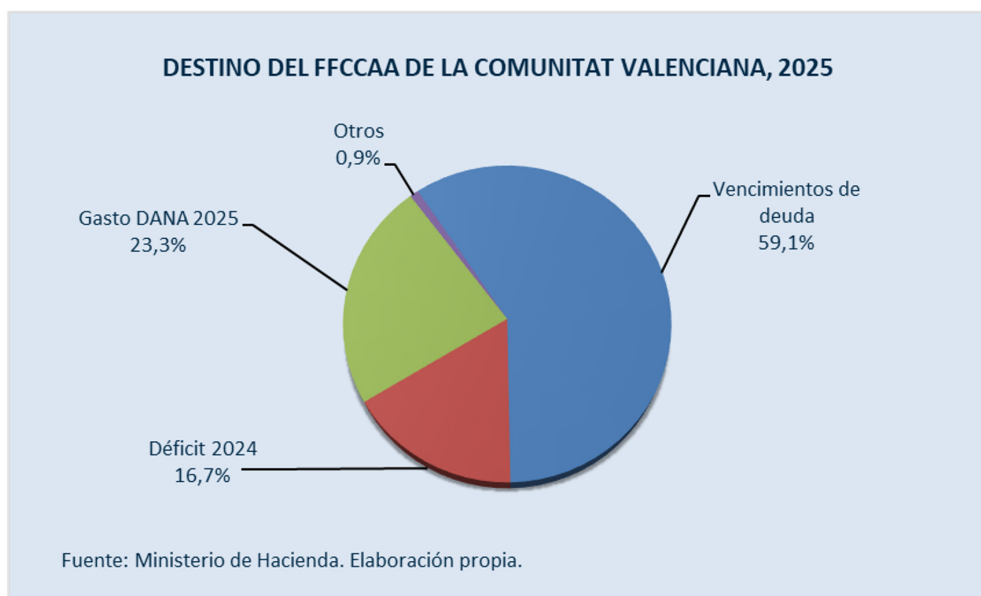
En millones de euros

	Facilidad Financiera	Fondo de Liquidez Autonómico	Total FFCCAA
Andalucía	737,6	0,0	737,6
Aragón	0,0	1.124,6	1.124,6
Asturias, Principado de	0,0	0,0	0,0
Balears, Illes	0,0	843,0	843,0
Canarias	0,0	0,0	0,0
Cantabria	0,0	362,0	362,0
Castilla-La Mancha	0,0	1.977,0	1.977,0
Castilla y León	0,0	0,0	0,0
Cataluña	0,0	8.991,1	8.991,1
Comunitat Valenciana	0,0	10.151,8	10.151,8
Extremadura	0,0	572,8	572,8
Galicia	0,0	0,0	0,0
Madrid, Comunidad de	0,0	0,0	0,0
Murcia, Región de	0,0	1.583,5	1.583,5
Navarra, Com. Foral de	0,0	0,0	0,0
País Vasco	0,0	0,0	0,0
Rioja, La	0,0	231,6	231,6
Total CCAA	737,6	25.837,3	26.574,9

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Del total de fondos asignados a la Comunitat Valenciana, el 59,1 % se ha destinado al pago de vencimientos de deuda, el 23,3 % se ha utilizado para la financiación de los gastos extraordinarios de 2025 causados por la DANA, el 16,7 % a financiar el déficit de 2024 y el resto a otros conceptos (Gráfico 4.4).

Gráfico 4.4



4.1.2. Ejecución del presupuesto consolidado de la Administración general de la Generalitat y entidades autónomas

A continuación, se presentan, a efectos comparativos con el año anterior, los datos homogéneos de la ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro 4.12) y de ingresos (Cuadro 4.13) de la Comunitat Valenciana a nivel consolidado para las siguientes unidades³:

- Generalitat Valenciana y organismos integrados:
 - Institut Superior d'Ensenyances Artístiques de la Comunitat Valenciana.
 - Acadèmia Valenciana de la Llengua.
 - Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana.
 - Agència de Prevenció i Lluita contra el Fraude i la Corrupció de la Comunitat Valenciana.
- Institut Valencià de la Joventut.
- Institut Valencià d'Investigacions Agràries.
- Instituto Cartogràfic Valencià.
- Llabora - Servei Valencià d'Ocupació i Formació.
- Agència Valenciana de Foment y Garantía Agrària.
- Institut Valencià de Seguretat y Salut en el Treball.
- Agència Tributària Valenciana.
- Agència Valenciana de Seguretat i Resposta a les Emergències.
- Autoritat de Transport Metropolità de València.
- Agència Valenciana de Seguretat Ferroviària.
- Agència Valenciana de Protecció del Territori.
- Institut Valencià d'Estadística.

Para este nivel de consolidación presupuestaria, respecto a los **ingresos**, en 2025 los derechos reconocidos por operaciones no financieras han aumentado un 4,11 % respecto al año anterior. En cuanto a los **gastos**, las obligaciones reconocidas por operaciones no financieras se han incrementado un 11,5 % interanual. Los pagos sobre obligaciones reconocidas se han ejecutado al 90,75 % y la recaudación corriente sobre derechos reconocidos se ha cumplido al 98,83 %.

³ La información de base utilizada para la elaboración del banco de datos homogéneos que publica el Ministerio de Hacienda es la remitida por las comunidades autónomas con carácter mensual, conforme a lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cuadro 4.12

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE GASTOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS Comunitat Valenciana 2024-2025. Datos homogéneos. En millones de euros y porcentajes									
	Obligaciones Reconocidas		Pagos ejercicio corriente		% Pagos sobre OR		Tasa de variación 2025/2024		
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	Obligaciones Reconocidas	Pagos Corriente	
CAP. I Gastos de personal	8.698,00	8.952,84	8.685,77	8.943,97	99,86	99,90	2,85	2,97	
CAP. II Gastos en bienes y servicios	4.968,88	5.678,93	4.199,68	5.108,60	84,52	89,96	12,50	21,64	
CAP. III Gastos financieros	897,48	1.122,45	896,39	1.121,74	99,88	99,94	20,04	25,14	
CAP: IV Transferencias corrientes	7.195,04	8.149,30	6.254,97	6.814,62	86,93	83,62	11,71	8,95	
OPERACIONES CORRIENTES	21.759,39	23.903,52	20.036,82	21.988,93	92,08	91,99	9,85	9,74	
CAP. VI Inversiones reales	888,24	1.200,36	746,73	815,59	84,07	67,95	35,14	9,22	
CAP. VII Transferencias de capital	994,82	1.256,28	354,51	424,66	35,64	33,80	26,28	19,79	
OPERACIONES DE CAPITAL	1.883,06	2.456,64	1.101,24	1.240,25	58,48	50,49	30,46	12,62	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.642,45	26.360,16	21.138,06	23.229,18	89,41	88,12	11,50	9,89	
CAP. VIII Activos financieros	83,47	79,98	53,63	42,98	64,25	53,73	-4,35	-19,86	
CAP. IX Pasivos financieros	8.716,59	7.814,25	8.716,59	7.814,25	100,00	100,00	-11,55	-10,35	
OPERACIONES FINANCIERAS	8.800,06	7.894,24	8.770,22	7.857,23	99,66	99,53	-10,29	-10,41	
TOTAL GASTOS	32.442,51	34.254,40	29.908,28	31.086,41	92,19	90,75	5,58	3,94	

Datos 2024: datos provisionales
Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

Datos 2025: avance

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PRESUPUESTO DE INGRESOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ENTIDADES AUTÓNOMAS
Comunitat Valenciana 2024-2025. Datos homogéneos.
En millones de euros y porcentajes

	Derechos Reconocidos		Recaudación ejercicio corriente		% Recaudación sobre DR		Tasa de variación 2025/2024	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	Derechos Reconocidos	Recaudación Corriente
Impuestos directos	7.309,88	7.751,48	7.278,82	7.735,52	99,58	99,79	6,04	6,27
Impuestos indirectos	9.196,32	9.394,16	9.175,99	9.369,09	99,78	99,73	2,15	2,10
Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.192,49	1.815,68	1.073,73	1.680,66	90,04	92,56	52,26	56,53
Transferencias corrientes	2.612,30	3.007,55	2.497,58	2.797,73	95,61	93,02	15,13	12,02
Ingresos patrimoniales	25,73	24,75	25,52	24,42	99,16	98,66	-3,81	-4,30
INGRESOS CORRIENTES	20.336,71	21.993,62	20.051,63	21.607,43	98,60	98,24	8,15	7,76
Enajen. inversiones reales	4,17	3,06	3,98	3,06	95,38	100,00	-26,68	-23,12
Transferencias de capital	1.094,68	318,90	1.046,96	308,87	95,64	96,86	-70,87	-70,50
INGRESOS DE CAPITAL	1.098,85	321,95	1.050,94	311,93	95,64	96,89	-70,70	-70,32
OPERACIONES NO FINANCIERAS	21.435,56	22.315,58	21.102,57	21.919,36	98,45	98,22	4,11	3,87
Activos financieros	221,90	26,09	221,88	26,09	99,99	100,00	-88,24	-88,24
Pasivos financieros	11.093,14	11.405,02	11.093,14	11.405,02	100,00	100,00	2,81	2,81
OPERACIONES FINANCIERAS	11.315,04	11.431,11	11.315,02	11.431,11	100,00	100,00	1,03	1,03
TOTAL INGRESOS	32.750,61	33.746,69	32.417,59	33.350,47	98,98	98,83	3,04	2,88

Datos 2024: datos provisionales
Fuente: Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

Cuadro 4.13

4.1.3. El presupuesto de gastos del Sector Público Instrumental de la Generalitat

El Cuadro 4.14 ofrece el presupuesto del Sector Público Instrumental de la Generalitat. Se recogen las cifras correspondientes a los dos últimos ejercicios, a título comparativo.

El presupuesto consolidado del **Sector Público Instrumental de la Generalitat**, con 4.267 M€, ha aumentado un 16,13 % respecto al del año anterior.

Dentro del Sector Público Instrumental, los **organismos autónomos** han recibido la mayor asignación presupuestaria de los fondos, un 36 % del total, que ha correspondido a 1.576 M€. A continuación, las **sociedades mercantiles** con un 27 %, que han recibido 1.163 M€. Las sociedades mercantiles y los organismos autónomos han supuesto más de la mitad (63 %) del total de los fondos del Sector Público Instrumental.

Cuadro 4.14

PRESUPUESTOS INICIALES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT. AÑOS 2024-2025

En millones de euros (M€) y porcentajes (%)

	2024	2025	Variación interanual (M€)	Variación interanual (%)	Peso relativo (%) 2025
Sociedades Mercantiles/Ent. D. Pco. Cont. Empresarial	1.141,73	1.163,17	21,44	1,88	26,58
Instituto Valenciano de Finanzas	83,15	115,04	31,89	38,36	2,63
Sociedad Valenciana Gestión Integral Servicios de Emergencias	57,44	74,89	17,45	30,37	1,71
Ferrocarrils de la G. V.	282,47	354,83	72,36	25,62	8,11
Centro Especial de Empleo-IVASS, SAU	4,18	4,37	0,19	4,56	0,10
Societat Valenciana d'Inspecció Técnica de Vehicles, S.A.	80,18	68,37	-11,81	-14,72	1,56
Societat Valenciana Fira València, S.A.	33,17	28,99	-4,18	-12,60	0,66
Societat Valenciana Fira Alacant, S.A.	5,51	4,26	-1,25	-22,68	0,10
Espacios Económicos Empresariales, S.L.	148,50	69,33	-79,17	-53,32	1,58
Valenciana d'Estratègies i Recursos per a la Sostenibilitat Ambiental S.A.	94,12	92,34	-1,78	-1,89	2,11
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	20,55	23,54	2,98	14,52	0,54
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A.	40,62	33,87	-6,75	-16,61	0,77
Sociedad de Proyectos para la Transformación Digital, S.A.	28,42	26,41	-2,01	-7,07	0,60
Construcciones e Infraestruc. Educativas de la G.V., S.A.	2,64	2,37	-0,27	-10,07	0,05
Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo	76,54	103,33	26,78	34,99	2,36
Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació S.A.U.	13,52	21,29	7,77	57,48	0,49
Corporación Valenciana de Medios de Comunicación	84,83	19,05	-65,78	-77,54	0,44
S. A. de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana	72,90	38,18	-34,71	-47,62	0,87
Aeropuerto de Castellón, S.L.	12,99	15,08	2,09	16,09	0,34
Corporació Audiovisual de la Comunitat Valenciana, S.A.		67,64	67,64		1,55

.../...

.../...

	2024	2025	Variación interanual (M€)	Variación interanual (%)	Peso relativo (%) 2025
Entidades Dº PCO cont. Presupuestaria	750,66	904,18	153,51	20,45	20,66
Entidad Pública de Saneamiento de Aguas residuales de la C. V.	293,10	345,29	52,19	17,81	7,89
Turisme Comunitat Valenciana	74,52	81,54	7,02	9,42	1,86
Instituto Valenciano de Arte Moderno	14,79	12,06	-2,73	-18,44	0,28
Instituto Valenciano de Cultura	53,47	47,22	-6,25	-11,69	1,08
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial	167,26	280,68	113,43	67,82	6,41
Instituto Valenciano de Servicios Sociales (IVASS)	70,24	65,83	-4,42	-6,29	1,50
Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana	2,42	2,55	0,14	5,73	0,06
Institut Valencià de Conservació, Restauració i Investigació	3,75	4,77	1,01	27,02	0,11
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva	2,42	2,60	0,18	7,35	0,06
Agencia Valenciana de la Innovación	63,02	56,03	-6,99	-11,10	1,28
Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana	5,15	5,09	-0,06	-1,09	0,12
Patronat del Misteri d'Elx	0,52	0,51	-0,01	-2,58	0,01
Organismos Autónomos	1.281,59	1.576,19	294,60	22,99	36,02
Institut Cartogràfic Valencià	4,09	4,26	0,17	4,15	0,10
Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias	113,07	355,78	242,70	214,64	8,13
Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia	266,75	244,59	-22,16	-8,31	5,59
LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación	445,19	525,73	80,54	18,09	12,01
Institut Valencià de la Joventut	29,03	27,14	-1,89	-6,51	0,62
Agencia Valenciana de Seguridad Ferroviaria	1,59	1,61	0,02	1,17	0,04
Agencia Valenciana de Protección del Territorio	2,72	2,52	-0,20	-7,28	0,06
Instituto Valenciano de Estadística	3,16	3,16	0,00	0,00	0,07
Instituto Valenciano de la Memoria Democrática, los Derechos Humanos y las Libertades Públicas	0,19	0,00	-0,19	-100,00	0,00
Agencia Tributaria Valenciana	55,75	54,78	-0,97	-1,74	1,25
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias	18,15	18,58	0,43	2,39	0,42
Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo	11,69	14,89	3,20	27,36	0,34
Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria	330,21	323,16	-7,06	-2,14	7,39
Fundaciones de la CV	122,71	145,74	23,03	18,77	3,33
Fund. C. V. Inv. Biomédica Doc. Coop. Int. D. Hosp. Clínico Univ. de València	16,72	16,99	0,27	1,58	0,39
Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral	0,57	0,52	-0,05	-9,38	0,01
Fundación ISABIAL	7,62	10,30	2,67	35,07	0,24
Fundación de Oftalmología Médica de la CV (FOM)	8,60	8,64	0,04	0,50	0,20
Fundación de la C.V. de Investigación de Excelencia	2,55	1,73	-0,82	-32,22	0,04
Fundación para la Investigación del Hospital Universitario de la FE de la C.V.	31,32	44,39	13,07	41,74	1,01
Fundación de la C.V. Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo	3,87	3,33	-0,55	-14,10	0,08
Fundación de la C.V. Palau de les Arts Reina Sofia	32,20	31,88	-0,33	-1,01	0,73
Fundación de la Comunitat Valenciana-Regió Europea	0,65	0,73	0,09	13,41	0,02
Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica C. V.	18,60	27,24	8,64	46,42	0,62
Consortios	545,24	564,94	19,70	3,61	12,91
Consortio Museos de la Comunitat Valenciana	6,83	6,66	-0,17	-2,48	0,15
Consortio Hospitalario Provincial de Castellón	121,56	125,98	4,42	3,64	2,88
Consortio Gestión Centro Artesanía de la Comunitat Valenciana	0,66	0,66	0,00	0,00	0,02
Consortio Hospital General Universitario de Valencia	413,84	429,48	15,64	3,78	9,82
Consell de L' Horta de València	1,37	1,17	-0,20	-14,25	0,03
Consortio Espacial Valenciano	0,99	0,99	0,01	0,61	0,02
Fondos Carentes de Personalidad Jurídica	19,69	21,44	1,75	8,9	0,49
Fondo para Gestión Instrumentos Financieros Prog. Operativo FEDER	19,30	21,43	2,13	11,1	0,49
Instrumentos Financieros de la Comunidad Valenciana. Fininval	0,38	0,00	-0,38	-100,0	0,00
Fondo para Gestión de Instrumentos Financieros Prog. Operativo FSE	0,01	0,01	0,00	-32,4	0,00
TOTAL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL	3.861,62	4.375,66	514,04	13,31	100,0
Eliminación compensaciones internas	-186,94	-108,24	78,70	-42,10	
TOTAL CONSOLIDADO	3.674,68	4.267,42	592,74	16,13	

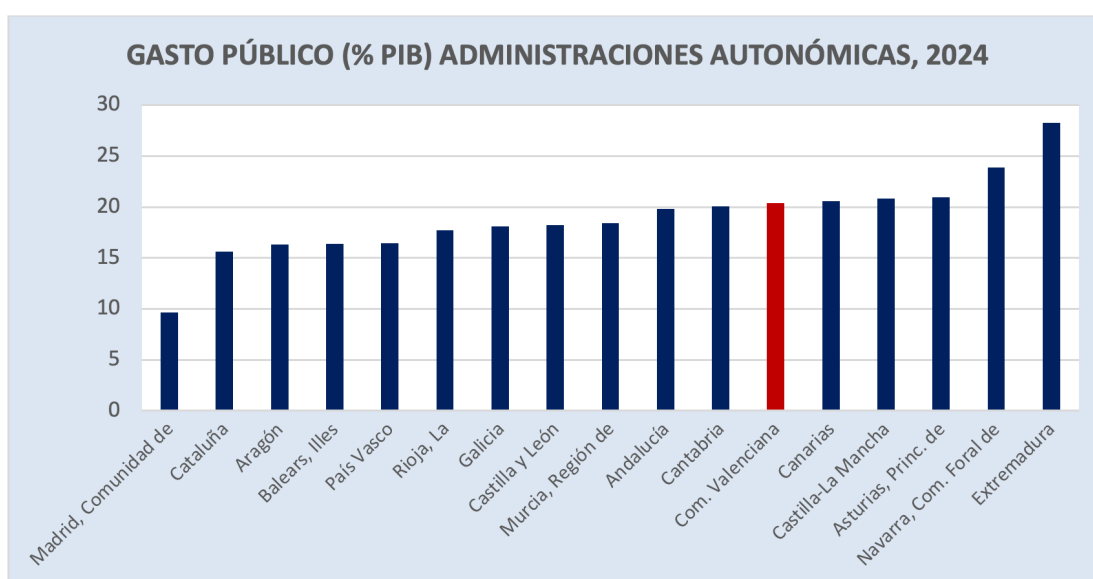
Fuente: Presupuestos de la Generalitat.

4.2. EL GASTO PÚBLICO RESPECTO AL PIB

En este epígrafe se utiliza un indicador, el gasto público en porcentaje sobre el PIB, para dimensionar el gasto público de la Generalitat Valenciana comparativamente con las otras autonomías (Gráfico 4.5). Para completar el marco comparativo se presenta también el mismo indicador referido a España y su posición dentro de la Unión Europea (Gráfico 4.6) y de la OCDE (Gráfico 4.7).

La Administración autonómica valenciana, con un 20,4 %, aparecía, en los últimos datos disponibles, en **sexto lugar de mayor gasto público respecto al PIB** y se situaba por encima de la media de las Administraciones autonómicas, que alcanzaba un 16,7 % en 2024.

Gráfico 4.5



La dimensión del **gasto público en España** ha sido del 45,5 % del PIB, con datos de Eurostat, y ocupaba la undécima posición de menor gasto público respecto al PIB en los países de la UE, por debajo del indicador global del 48,73 % de la UE-27, y una posición intermedia entre los países de la OCDE.

Gráfico 4.6

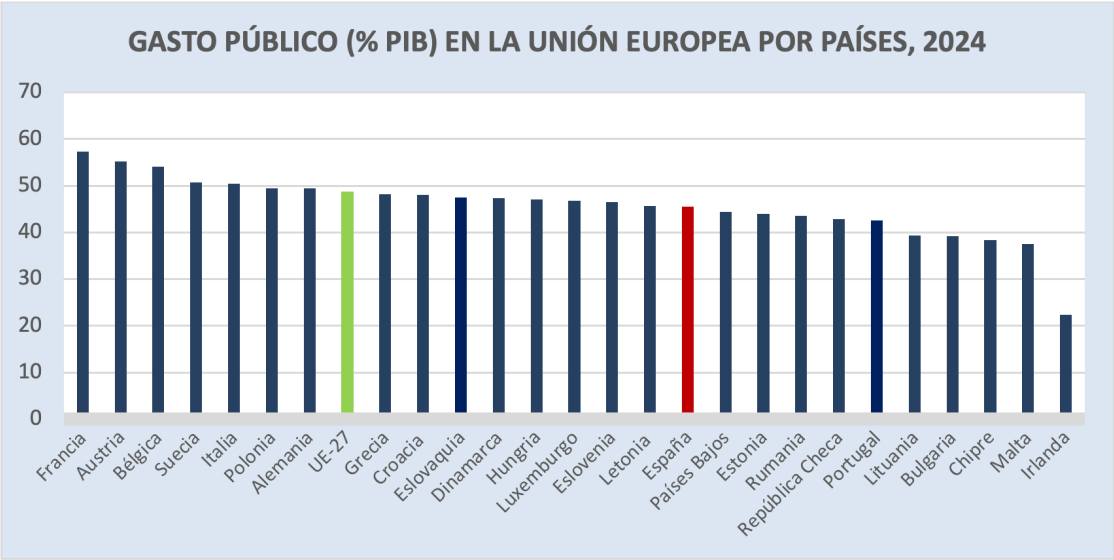
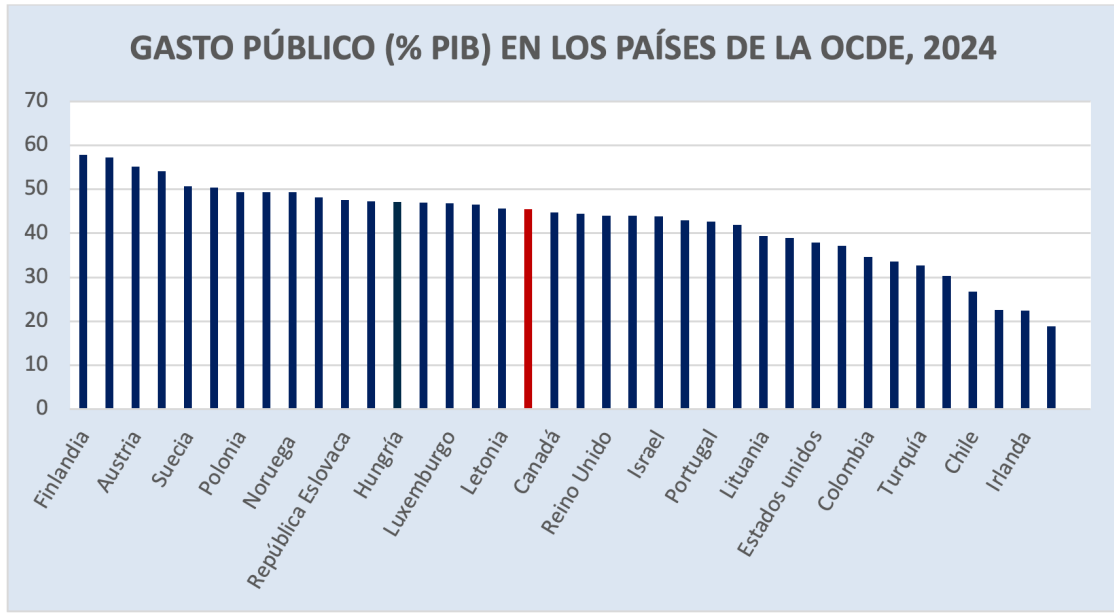


Gráfico 4.7



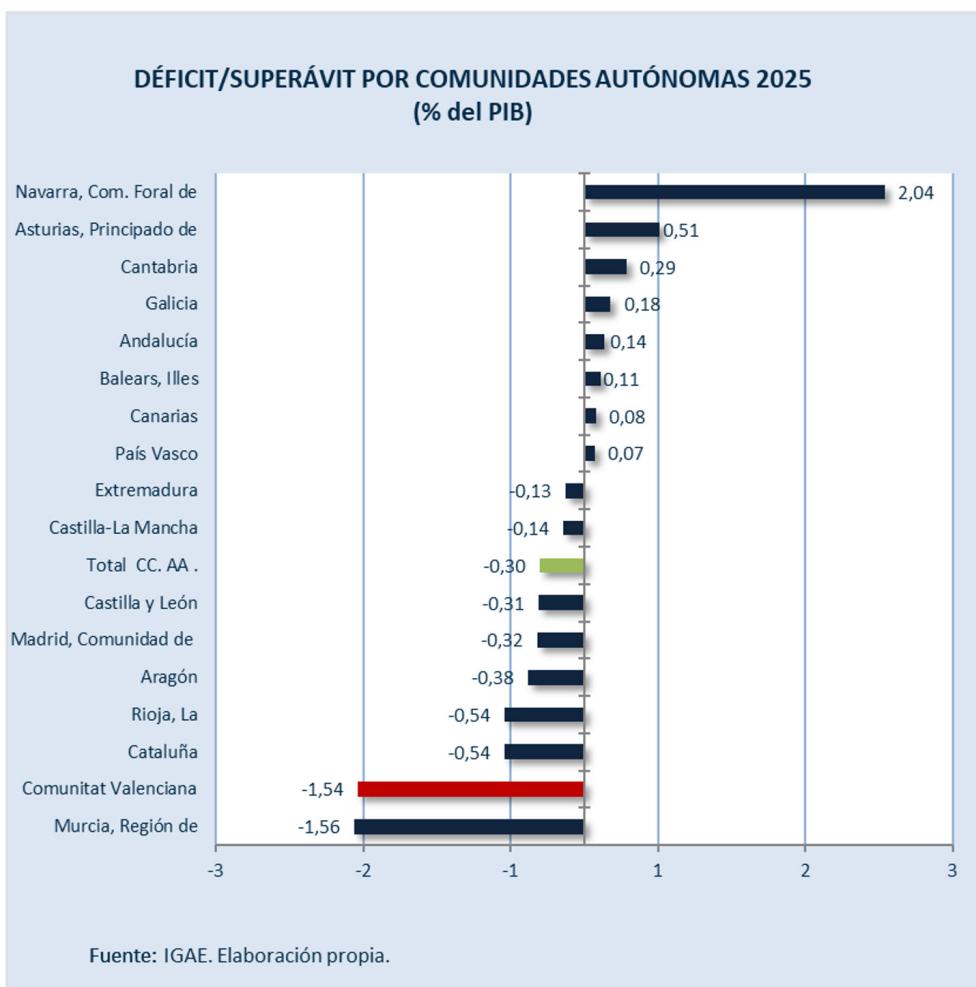
4.3. EL DÉFICIT PÚBLICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El Cuadro 4.15 muestra los datos del **déficit público autonómico** de 2025, en M€ y en porcentaje sobre el PIB, con información comparativa del año anterior⁴. La Comunitat Valenciana, a pesar de haber reducido su déficit en 159 M€ en el último año, ha presentado el mayor nivel de déficit de todas las autonomías en valor absoluto (-2.411 M€) y ocupaba la segunda posición en términos de porcentaje sobre el PIB (-1,54 %).

Nueve comunidades han reflejado déficit o necesidad de financiación en 2025. El ránking por comunidades se muestra en el Gráfico 4.8. El conjunto de comunidades autónomas ha cerrado 2025 con un saldo negativo de 5.099 M€, lo que supone un déficit del 0,30 % del PIB regional (0,18 % el año anterior)⁵.

El Gráfico 4.9 representa la **evolución del déficit** —en porcentaje sobre el PIB— para la Comunitat Valenciana en la última década.

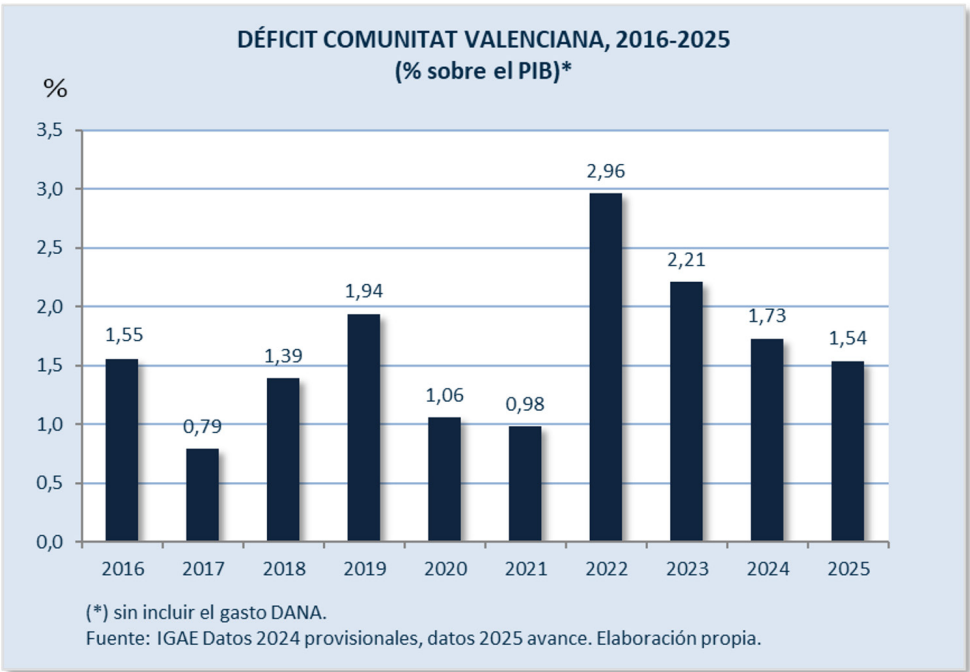
Gráfico 4.8



4 NOTA: para su cálculo se utilizan los datos de las operaciones no financieras a nivel agregado. La IGAE ha calculado la distribución regional del PIB de 2025 aplicando la estructura del PIB regional de 2024 publicado en el INE el 16/12/2025.

5 El déficit se ha calculado sin tener en cuenta el efecto de la DANA, puesto que las reglas fiscales excluyen el impacto negativo de las catástrofes naturales. Si se incluye el gasto incurrido para hacer frente a las consecuencias de la DANA, el déficit de las comunidades autónomas asciende a 6.650 M€, equivalentes al 0,39 % del PIB regional. En el caso de la Comunitat Valenciana, alcanza los 3.962 M€, lo que representa el 2,52 % de su PIB.

Gráfico 4.9



Cuadro 4.15

NECESIDAD O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN DE LAS CC. AA, 2024-2025
En millones de euros y porcentajes

	2024 (p)		2025 (a)	
	M€	% del PIB	M€	% del PIB
Andalucía	1.158	0,55	315	0,14
Aragón	116	0,23	-199	-0,38
Asturias, Principado de	251	0,84	163	0,51
Balears, Illes	101	0,23	53	0,11
Canarias	144	0,25	48	0,08
Cantabria	130	0,73	54	0,29
Castilla-La-Mancha	31	0,06	-83	-0,14
Castilla y León	-1	0,00	-244	-0,31
Cataluña	-1.524	-0,50	-1.733	-0,54
Comunitat Valenciana	-2.570	-1,73	-2.411	-1,54
Extremadura	394	1,48	-37	-0,13
Galicia	191	0,23	157	0,18
Madrid, Comunidad de	-558	-0,18	-1.061	-0,32
Murcia, Región de	-496	-1,17	-702	-1,56
Navarra, Com. Foral de	271	1,02	575	2,04
País Vasco	-584	-0,64	70	0,07
Rioja, La	-2	-0,02	-64	-0,54
TOTAL	-2.948	-0,18	-5.099	-0,30

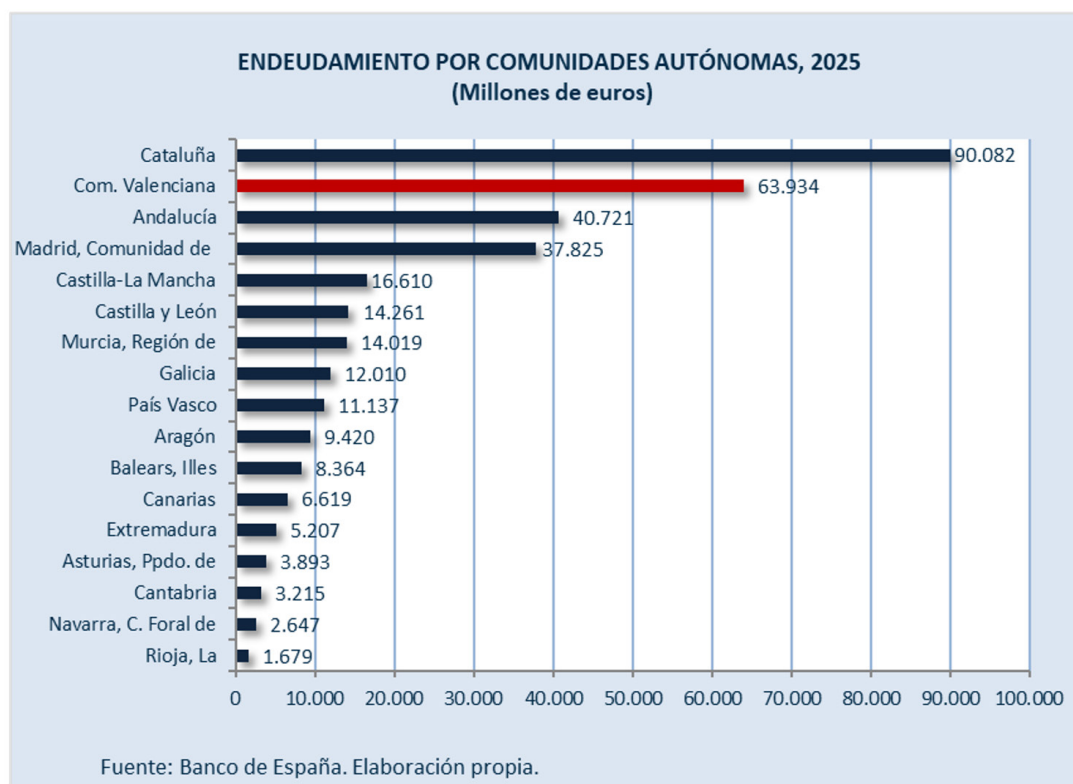
(a) avance; (p) provisional
Fuente: IGAE. Ministerio de Hacienda.

4.4. EL ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La siguiente parte de este Capítulo 4 recoge un estudio comparativo del **nivel de endeudamiento de la Comunitat Valenciana** con el resto de las comunidades autónomas. Tomando como base los datos del Boletín Estadístico del Banco de España, se comparan los datos correspondientes al cuarto trimestre de cada ejercicio.

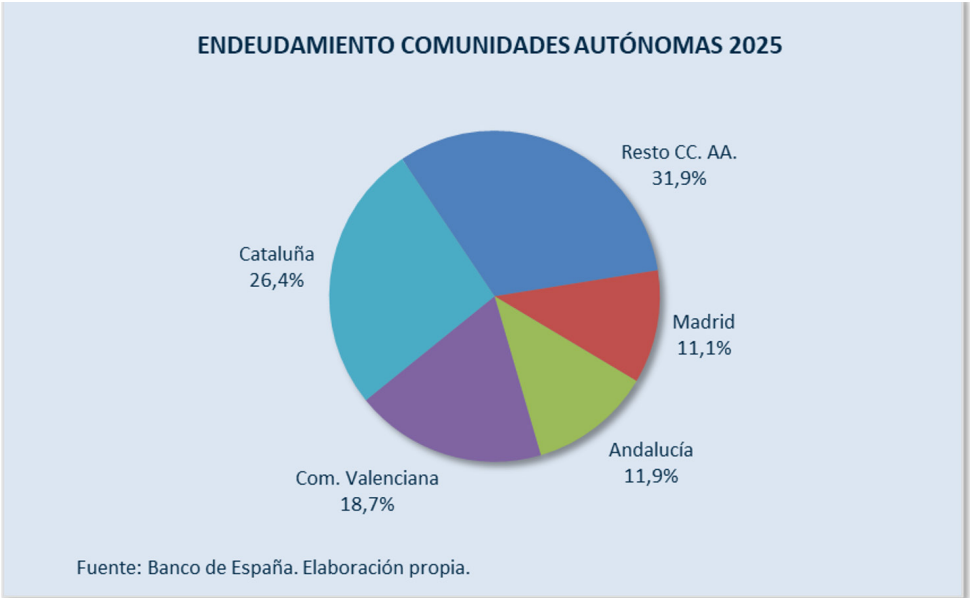
El Cuadro 4.16 presenta datos de la deuda de los dos últimos años. La **deuda pública** ha crecido en 2025, para el conjunto de las comunidades autónomas, un 1,7 % interanual. En valor absoluto, la deuda del conjunto de autonomías ha aumentado 5.698 M€ en 2025, situándose en 341.642 M€. En el Gráfico 4.10 se refleja la posición de cada autonomía por volumen de deuda. La Comunitat Valenciana ha sido la segunda más endeudada en valor absoluto, por detrás de Cataluña.

Gráfico 4.10



La **Comunitat Valenciana** ha cerrado el año 2025 con una **deuda viva** acumulada de 63.934 M€, 3.605 millones más que en 2024. Ello ha supuesto un 18,7 % respecto al endeudamiento total del conjunto de comunidades autónomas, siendo superada únicamente por Cataluña, con 90.082 M€ (26,4 %), y seguida de Andalucía y Madrid con 40.721 y 37.825 M€, respectivamente (11,9 % y 11,1 %). Estas cuatro autonomías han sumado el 68 % del total del endeudamiento de las comunidades autónomas (Gráfico 4.11).

Gráfico 4.11



Cuadro 4.16

ENDEUDAMIENTO MATERIALIZADO EN VALORES Y CRÉDITOS NO COMERCIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, 2024-2025

	2024 (p)			2025 (a)		
	m	T1	T2	m	T1	T2
Andalucía	40.529	12,1	5,4	40.721	11,9	0,5
Aragón	9.402	2,8	2,6	9.420	2,8	0,2
Asturias, Principado de	4.066	1,2	-8,2	3.893	1,1	-4,3
Balears, Illes	8.426	2,5	-2,5	8.364	2,4	-0,7
Canarias	6.569	2,0	1,5	6.619	1,9	0,8
Cantabria	3.234	1,0	-3,0	3.215	0,9	-0,6
Castilla-La Mancha	16.630	5,0	2,8	16.610	4,9	-0,1
Castilla y León	14.239	4,2	2,9	14.261	4,2	0,2
Cataluña	89.035	26,5	4,8	90.082	26,4	1,2
Comunitat Valenciana	60.329	18,0	10,2	63.934	18,7	6,0
Extremadura	5.552	1,7	-2,2	5.207	1,5	-6,2
Galicia	11.936	3,6	-1,3	12.010	3,5	0,6
Madrid, Comunidad de	37.260	11,1	5,4	37.825	11,1	1,5
Murcia, Región de	13.513	4,0	15,5	14.019	4,1	3,7
Navarra, Comunidad Foral de	2.745	0,8	-10,3	2.647	0,8	-3,6
País Vasco	10.842	3,2	4,5	11.137	3,3	2,7
Rioja, La	1.634	0,5	3,3	1.679	0,5	2,8
Total CC. AA.	335.944	100,0	3,3	341.642	100,0	1,7

m: millones de euros

p: provisional

a: avance

T1: Porcentaje del endeudamiento de cada comunidad sobre el total de CC. AA.

T2: Variación porcentual del endeudamiento de cada comunidad y del total CC. AA. respecto al año anterior.

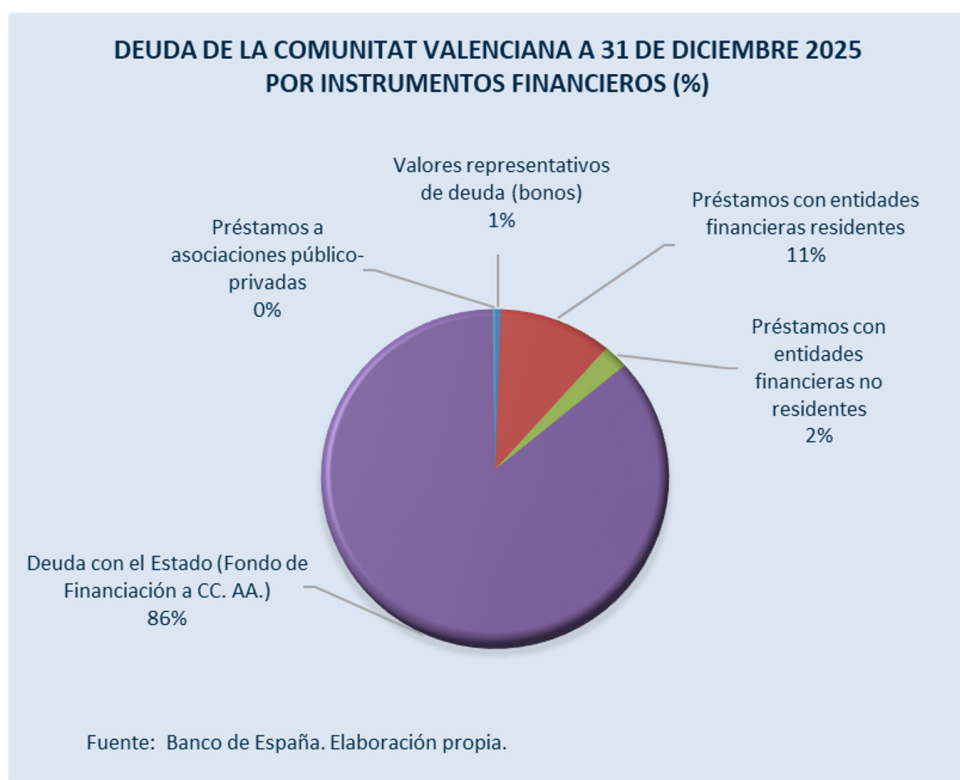
Fuente: Banco de España / Datos referidos al IV trimestre de cada año. Elaboración propia.

En cuanto a la **variación interanual de la deuda** por comunidades, la **Comunitat Valenciana** es la que más ha aumentado su deuda, tanto en valor absoluto (3.605 M€) como en términos porcentuales (6 % interanual). El incremento global para el conjunto de las comunidades se ha situado en el 1,7 % interanual. El detalle por autonomías se puede consultar en el Cuadro 4.16.

Por instrumentos financieros, los 63.934 M€ de la deuda no comercial de la Comunitat Valenciana viva a 31 de diciembre de 2025 se han repartido del siguiente modo: 54.877 M€ de deuda con el Estado (85,8 %), 8.562 M€ en préstamos con entidades financieras (13,4 %), 353 M€ en bonos y pagarés (0,6 %) y 142 M€ (0,2 %) de deuda con entidades público-privadas (Gráfico 4.12).

Por lo que respecta a la **ratio deuda/producto interior bruto**, que se recoge en el Cuadro 4.17 con datos de los últimos cinco años, la **Comunitat Valenciana**, a pesar de haber reducido esta ratio durante ese periodo y mantenerse constante respecto al año anterior, ha continuado siendo la autonomía con mayor deuda en porcentaje sobre el PIB en 2025, con un 40,7 %, seguida de la Región de Murcia con 31,2 %, Castilla-La Mancha con 28,3 % y Cataluña con 28,2 %. Como se observa en el Gráfico 4.13, estas cuatro comunidades son las que se han encontrado, en este indicador, sobre la media. Las comunidades autónomas con ratios más bajas han sido Comunidad Foral de Navarra (9,4 %), Canarias (10,8 %) y Comunidad de Madrid (11,3 %). La ratio deuda/PIB para el conjunto de autonomías se ha reducido nueve décimas porcentuales respecto a la del año anterior y se ha situado en el 20,2 % en 2025.

Gráfico 4.12



Cuadro 4.17

RATIO DEUDA/PRODUCTO INTERIOR BRUTO POR CC. AA. 2021-2025

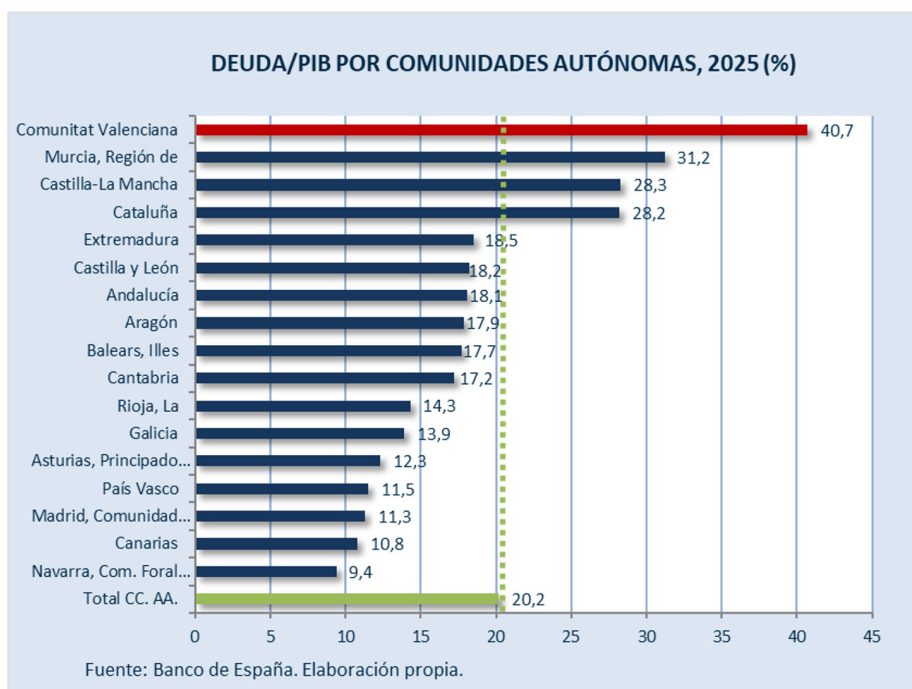
En porcentajes

	2021	2022	2023	2024 (p)	2025 (a)
Andalucía	22,4	20,5	19,4	19,1	18,1
Aragón	23,4	20,5	19,6	18,9	17,9
Asturias, Principado de	18,5	15,8	15,0	13,5	12,3
Balears, Illes	29,5	23,9	20,7	18,9	17,7
Canarias	15,5	13,2	12,1	11,3	10,8
Cantabria	24,1	21,7	19,8	18,3	17,2
Castilla-La Mancha	35,1	31,0	30,7	29,9	28,3
Castilla y León	22,2	20,3	19,8	19,2	18,2
Cataluña	35,1	32,7	30,4	29,5	28,2
Comunitat Valenciana	46,2	43,1	41,5	40,7	40,7
Extremadura	23,4	21,9	21,1	20,9	18,5
Galicia	18,2	16,7	15,7	14,6	13,9
Madrid, Comunidad de	14,3	13,0	12,1	11,8	11,3
Murcia, Región de	32,6	30,5	30,5	31,8	31,2
Navarra, Com. Foral de	15,1	13,6	11,8	10,3	9,4
País Vasco	15,4	13,5	12,3	11,8	11,5
Rioja, La	18,9	16,5	15,5	14,7	14,3
Total CC. AA.	25,3	23,0	21,7	21,1	20,2

p: provisional a: avance

Fuente: Banco de España.

Gráfico 4.13



La **deuda por habitante** en la **Comunitat Valenciana** ha ascendido, en 2025, a 11.579 euros, y se encontraba un 68 % por encima de la registrada para el territorio nacional, 6.892 euros por habitante (Cuadro 4.18). La valenciana ha sido la autonomía más endeudada per cápita, seguida de Cataluña, con 10.974 euros de deuda por habitante. Junto a la Comunitat Valenciana y Cataluña, otras dos autonomías presentaban este indicador por encima de la media: Región de Murcia, con 8.740 euros por habitante, y Castilla-La Mancha, con 7.710. Esta situación aparece representada en el Gráfico 4.14.

En cuanto a la variación interanual de este último indicador, en la Comunitat ha sido del 4 %, el mayor incremento de todas las comunidades autónomas.

Cuadro 4.18

ENDEUDAMIENTO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y HABITANTE, 2024-2025

	2024		2025		Var. 25/24 Deuda per cápita
	IV Trimestre	Deuda por	IV Trimestre	Deuda por	
	M €	Hab. en €	M €	Hab. en €	
Andalucía	40.529	4.671	40.721	4.663	-0,2
Aragón	9.402	6.946	9.420	6.817	-1,9
Asturias, Ppdo. de	4.066	4.009	3.893	3.810	-5,0
Balears, Illes	8.426	6.769	8.364	6.640	-1,9
Canarias	6.569	2.909	6.619	2.913	0,1
Cantabria	3.234	5.451	3.215	5.383	-1,2
Castilla-La Mancha	16.630	7.836	16.610	7.710	-1,6
Castilla y León	14.239	5.934	14.261	5.897	-0,6
Cataluña	89.035	10.964	90.082	10.974	0,1
Com. Valenciana	60.329	11.139	63.934	11.579	4,0
Extremadura	5.552	5.271	5.207	4.934	-6,4
Galicia	11.936	4.395	12.010	4.402	0,2
Madrid, Comunidad	37.260	5.231	37.825	5.275	0,8
Murcia, Región de	13.513	8.523	14.019	8.740	2,5
Navarra, C. Foral de	2.745	4.017	2.647	3.842	-4,4
País Vasco	10.842	4.840	11.137	4.944	2,1
Rioja, La	1.634	4.997	1.679	5.096	2,0
Total CC.AA.	335.944	6.845	341.642	6.892	0,7

M: millones de euros. Redondeo según Boletín Estadístico del Banco de España.

Fuente: Banco de España. INE. Elaboración propia.

En el Gráfico 4.15 se puede ver conjuntamente la evolución durante la última década de la deuda viva, la ratio deuda/PIB y la deuda per cápita en la Comunitat Valenciana.

Gráfico 4.14

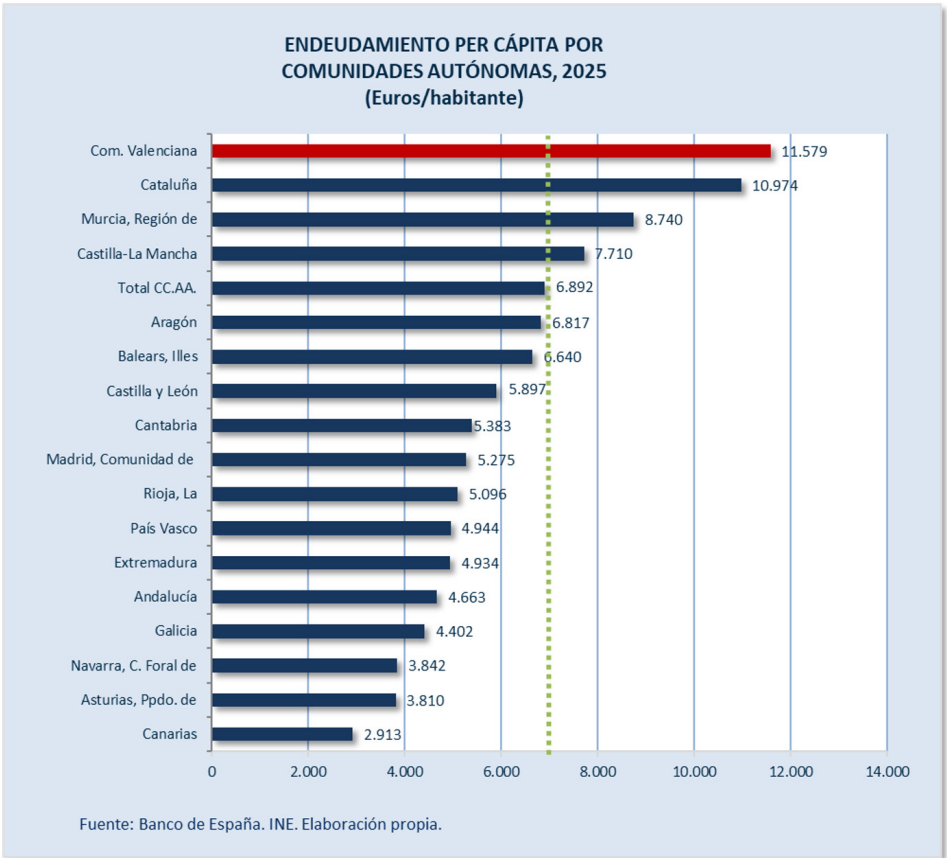
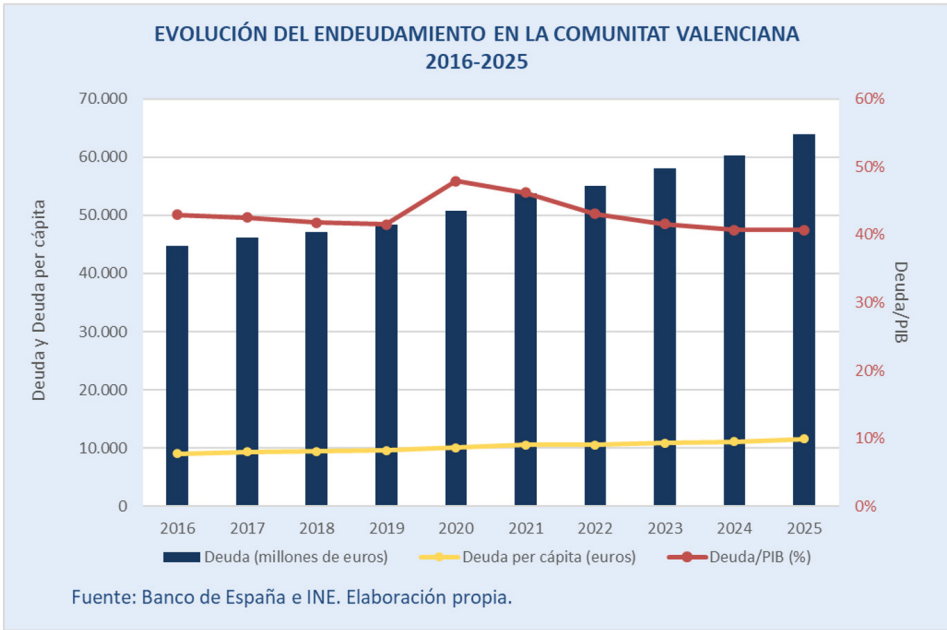


Gráfico 4.15



4.5. EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN LA COMUNITAT VALENCIANA⁶

El sistema de financiación autonómica (SFA) vigente fue aprobado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía. Esta Ley preveía la posible revisión del modelo a los cinco años de su aplicación, es decir, en el año 2014. Una tarea pendiente y controvertida, que lleva ya **más de una década de retraso**, con la consecuencia de la prórroga continuada, año tras año, de un modelo caducado y problemático. Los problemas que se han evidenciado con el transcurso del tiempo han sido de insuficiencia general de los recursos para el conjunto de las comunidades, y de inequidad en su asignación a las diferentes autonomías, viéndose unas comunidades más penalizadas que otras. En el caso de la **Comunitat Valenciana, una de las más perjudicadas por el modelo**, el problema no ha hecho más que empeorar con el prolongado retraso de la reforma del sistema. Se analiza, a continuación, cómo afecta esta situación de manera particular a la Comunitat Valenciana.

4.5.1. La población

La reforma del SFA es un asunto controvertido que sigue estando presente en la actualidad⁷. Después de varios informes y propuestas fracasadas para la reforma del modelo durante años, a finales de 2021, el Ministerio de Hacienda presentó un informe con **una propuesta inicial para la reforma del modelo** que el Gobierno central trasladó a las comunidades autónomas para la formulación de alegaciones. Esta propuesta contenía un nuevo método de cálculo de la **población ajustada**, considerada la variable más representativa de las necesidades de gasto. La **Comunitat Valenciana** presentó, en 2022, sus alegaciones, fundamentadas en el *Informe sobre el documento del Grupo de trabajo del Ministerio de Hacienda relativo al cálculo de la población ajustada*, elaborado por la Comisión de Expertos nombrada por las Cortes Valencianas. Estas alegaciones manifiestan el desacuerdo de la Comunitat Valenciana con el método de cálculo de la población ajustada, así como el hecho de que la propuesta no resultaba suficiente para abordar la necesaria y urgente reforma del sistema.

En el Cuadro 4.19 se muestra una estimación del **incremento poblacional** por comunidades para el periodo comprendido desde el año 2002 hasta 2023, a efectos de estimar el impacto de la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana en relación con su financiación per cápita y la variable poblacional. En este periodo, nuestra Comunitat aparece como la quinta autonomía con mayor incremento poblacional y se sitúa casi siete puntos porcentuales por encima de la media.

⁶ En este epígrafe se toma el horizonte temporal comprendido desde 2002 hasta 2023 cuando se trata de datos comparativos de análisis entre distintas comunidades autónomas. La razón es de homogeneidad: a partir de 2002 (año en que entró en vigor el anterior modelo de financiación autonómica), ya se encuentran completadas las transferencias de competencias educativas y sanitarias a todas las comunidades autónomas; y 2023 se toma como fin del periodo porque es el último año disponible, con datos de la liquidación definitiva del actual sistema de financiación autonómica. Asimismo, para un análisis comparativo homogéneo entre CC. AA. se utiliza en todo el epígrafe, en los gráficos que incluyen datos de varias CC. AA., los gastos e ingresos de las liquidaciones presupuestarias anuales ofrecidos por el Ministerio de Hacienda, con datos depurados de los efectos contables de la PAC y de la IFL.

⁷ Tras múltiples intentos fallidos de reforma del modelo, el Gobierno presentó el 9 de enero de 2026, a través del Ministerio de Hacienda, una nueva [Propuesta del Nuevo Modelo de Financiación Autonómica](#).

Cuadro 4.19

INCREMENTO POBLACIONAL PERIODO 2002-2023 (%)

	Incremento
Andalucía	15,2
Aragón	10,2
Asturias, Principado de	-5,0
Balears, Illes	39,5
Canarias	27,6
Cantabria	9,2
Castilla y León	-2,9
Castilla - La Mancha	17,0
Cataluña	22,4
Comunitat Valenciana	23,1
Extremadura	-0,6
Galicia	0,0
Madrid, Comunidad de	24,2
Murcia, Región de	26,4
Navarra, Comunidad Foral de	19,4
País Vasco	6,5
Rioja, La	13,9
Total CC. AA.	16,2

Fuente: INE. Elaboración propia.

4.5.2. Los gastos por operaciones no financieras

La primera consecuencia directa de la insuficiencia de recursos del modelo es el **ajuste y la contracción de los gastos**. Sin embargo, corregir los desequilibrios financieros exclusivamente con restricción del gasto puede llevar a asumir unos niveles inferiores de calidad en la prestación de servicios públicos o en la inversión pública.

En particular, el problema se acentúa cuando se trata de gastos que afectan a los llamados servicios públicos fundamentales (SPF): Sanidad, Educación y Protección Social. Para la nivelación horizontal de los recursos destinados a financiar los SPF se creó, en su día, el **Fondo de Garantía**, de modo que cualquier ciudadano o ciudadana pudiera recibir estos servicios esenciales en igualdad de condiciones en todo el territorio español, con independencia de su comunidad de residencia⁸. La realidad que presentan los informes es que, en este tipo de gastos, la Comunitat Valenciana tiene que hacer un esfuerzo extra, dedicando un mayor porcentaje de su presupuesto total para que el gasto por unidad de necesidad (habitante ajustado) sea similar a la media. El último Informe de la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas estima que la Comunitat Valenciana necesita dedicar el 93 % de sus recursos a los SPF frente a una media del 82 % del conjunto de autonomías⁹.

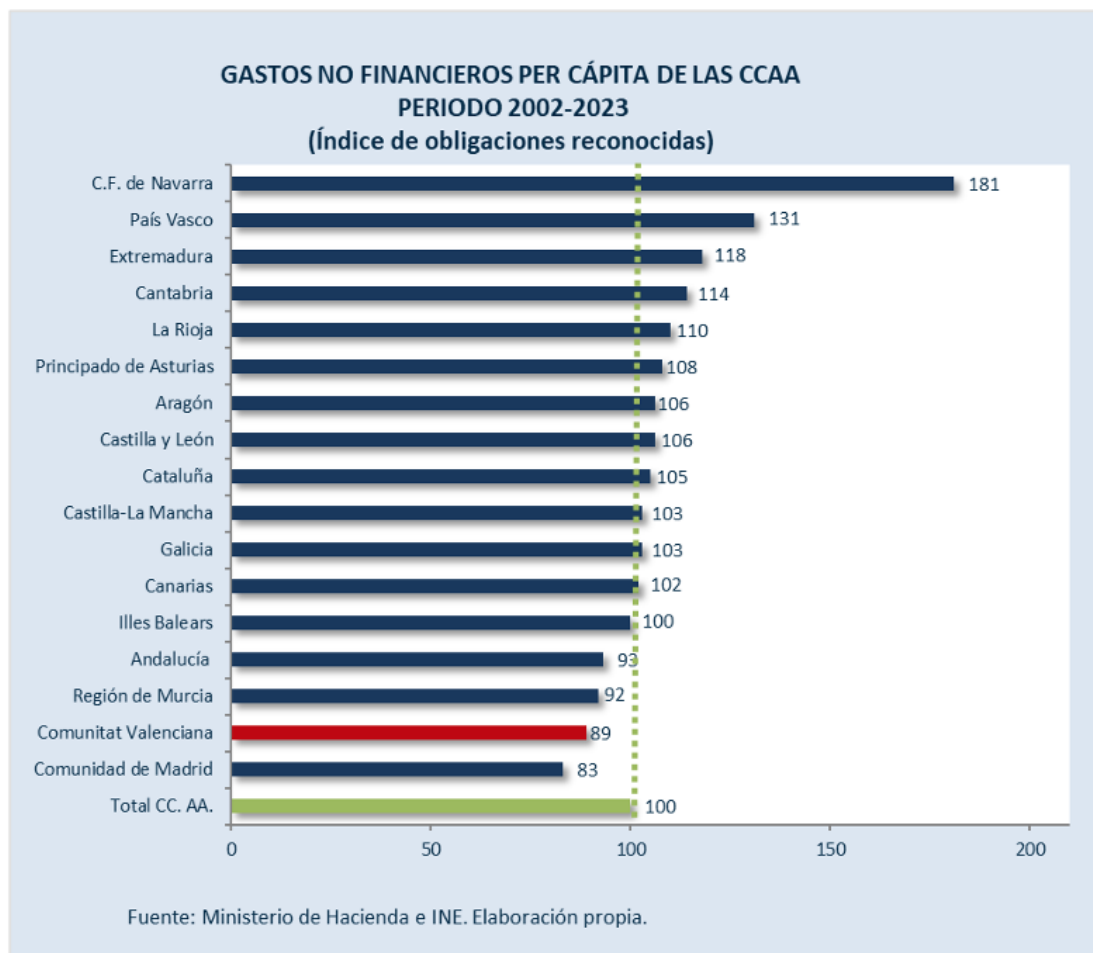
⁸ Si bien el Fondo de Garantía consigue reducir las diferencias de recursos por habitante ajustado, el efecto de otros tres fondos, el Fondo de Suficiencia y los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación) distorsiona el resultado final del sistema, consolidando de nuevo el *statu quo* a través del Fondo de Suficiencia y con una posterior nivelación parcial a través de los Fondos de Convergencia. Todo ello a través de un sistema muy complejo y poco transparente.

⁹ *Informe de la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas sobre el Fondo Transitorio de Nivelación y la Deuda*, 31 de enero de 2024.

De ello se derivan dos consecuencias: por un lado, quedan menos recursos presupuestarios (en comparación con otras CC. AA.) para financiar otro tipo de actividades, como infraestructuras, vivienda, la I+D+i de nuestro tejido empresarial o el apoyo a actividades económicas de los sectores productivos; por otro lado, el sobresfuerzo realizado tampoco consigue igualar las condiciones del servicio a la ciudadanía con independencia de su comunidad autónoma de residencia, ya que se siguen produciendo desigualdades, las más acentuadas en cuanto al gasto en SPF entre las comunidades forales y el resto.

Múltiples estudios sobre el SFA, elaborados durante los últimos años, han puesto claramente de manifiesto que el problema de la **insostenible situación financiera de la Comunitat Valenciana** tiene su origen sobre todo en la insuficiencia de recursos, en los ingresos, tal como se revela en los datos del periodo 2002-2023 analizados en este epígrafe. Hace ya tiempo que nadie discute este hecho, pues la Comunitat Valenciana es de las que menos gasta por habitante, un 11 % menos que el gasto medio por habitante de todas las comunidades autónomas durante el periodo 2002-2023 para las operaciones no financieras (Gráfico 4.16). Únicamente la Comunidad de Madrid presenta un gasto medio por habitante inferior al de la Comunitat Valenciana para ese periodo. Si comparamos con la autonomía que más gasta por habitante, la Comunitat Valenciana gasta casi un 51 % menos que Navarra.

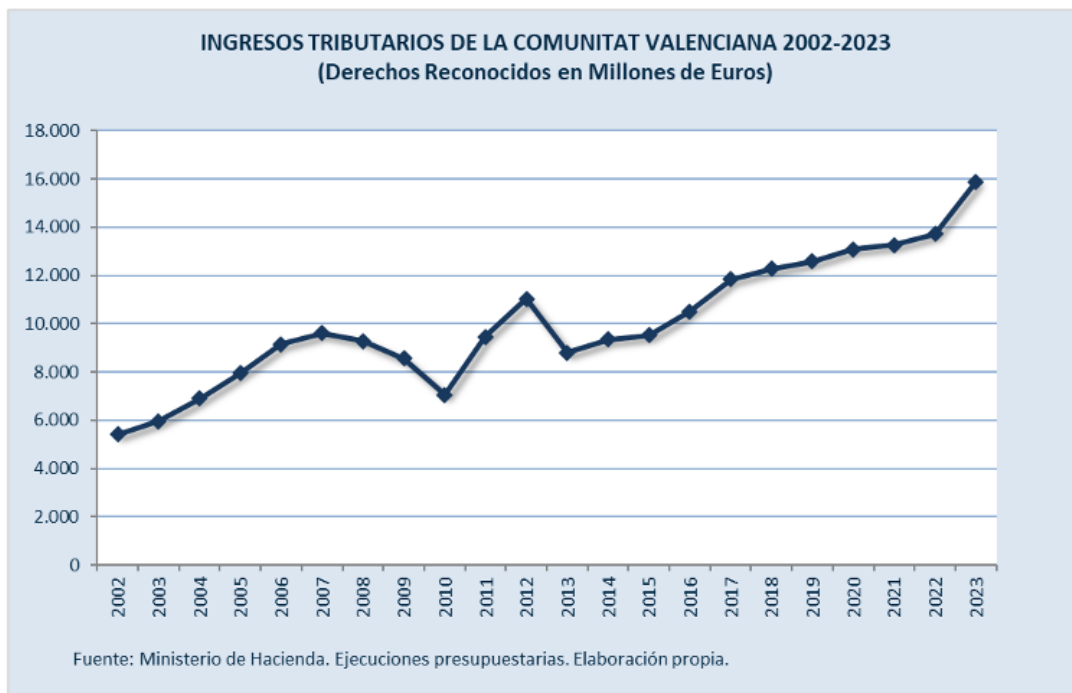
Gráfico 4.16



4.5.3. Los ingresos por operaciones no financieras

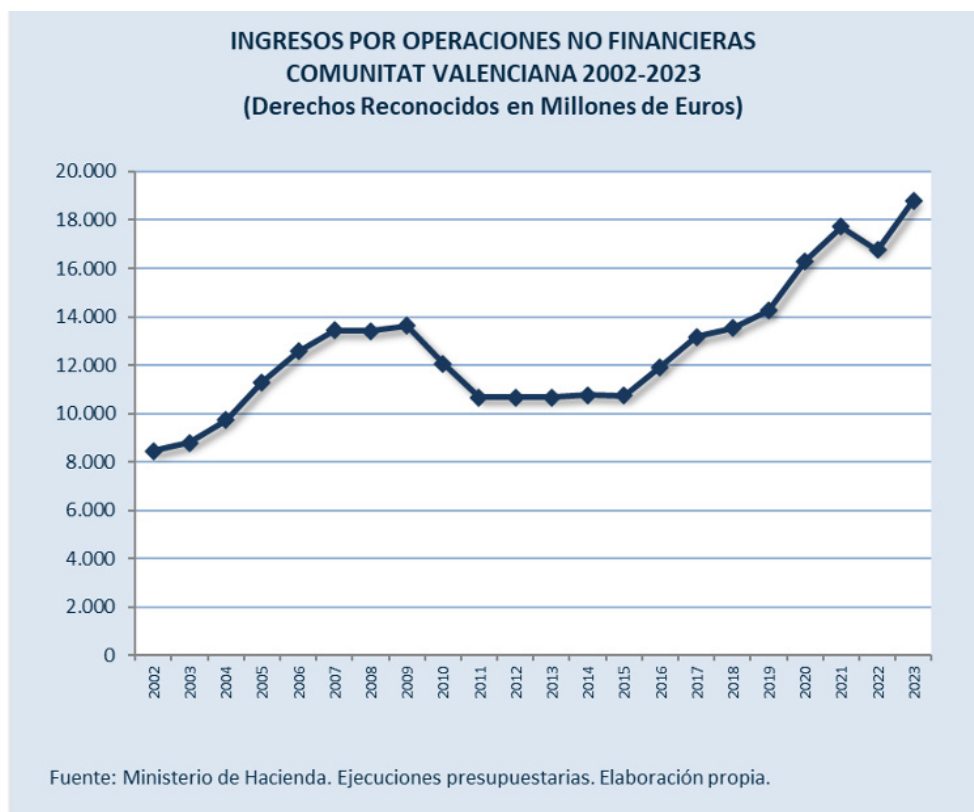
A partir de la crisis económica de 2008, además de las medidas adoptadas de contención del gasto, también se produjo una brusca caída en los ingresos tributarios (Gráfico 4.17) con un fuerte impacto en la Administración central. En la Comunitat Valenciana, a pesar de la **reducción de ingresos tributarios** que comenzó en 2008, el efecto en sus ingresos totales apenas sufrió impacto hasta el año 2010¹⁰ (Gráfico 4.18).

Gráfico 4.17



¹⁰ El retraso de dos años en la caída de los recursos totales de las CC. AA. se debe a que el sistema de financiación autonómica funciona mediante entregas a cuenta en función de la recaudación estimada cada año en el presupuesto, y la diferencia entre esta y la recaudación real se liquida dos años más tarde. Como la crisis no estaba prevista, hubo una sobreestimación de las estimaciones de los años 2008 y 2009 y, por tanto, de las entregas a cuenta de esos años, que tuvo que corregirse a partir de 2010.

Gráfico 4.18



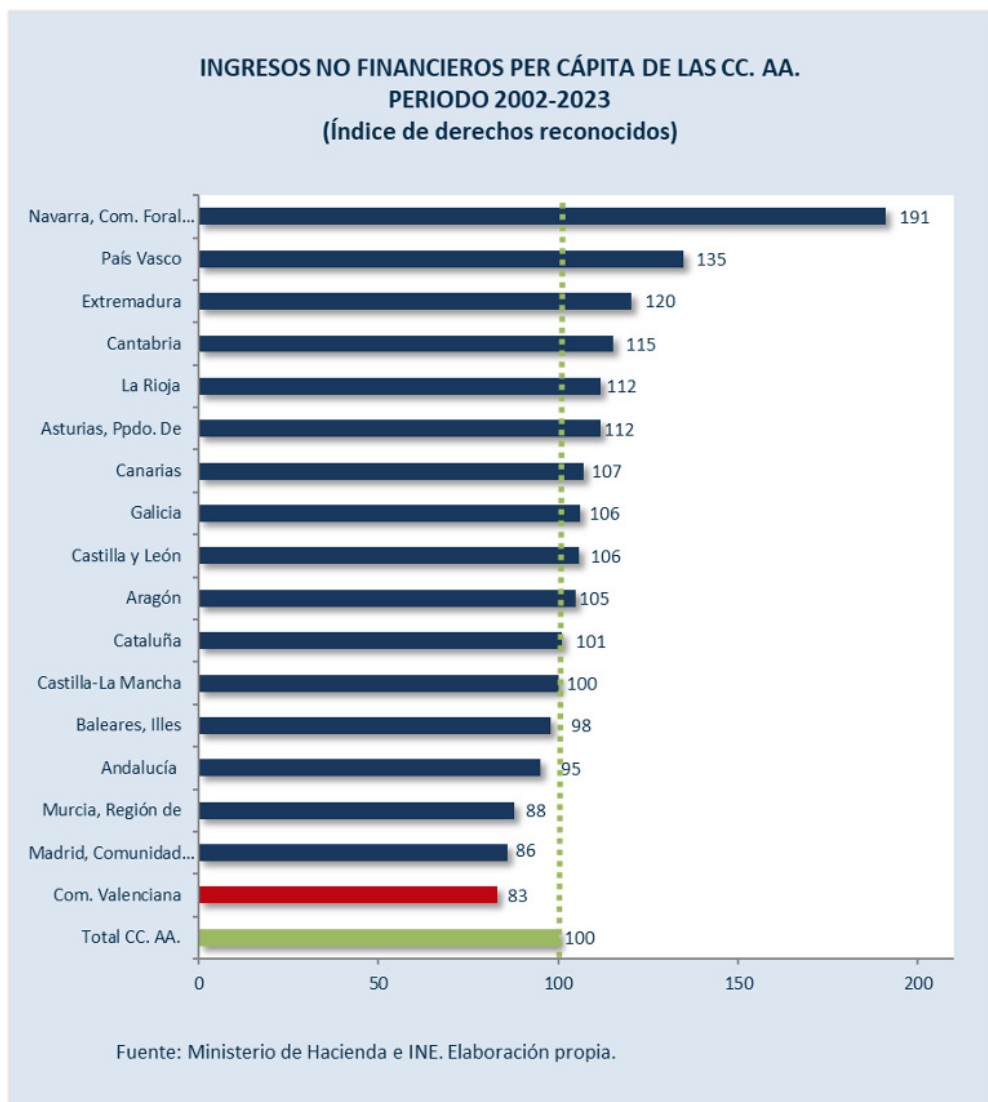
A comienzos de la segunda década del siglo XXI, se empezaron a adoptar **medidas compensatorias** para aumentar el nivel de ingresos tributarios. Sin embargo, el diseño técnico del SFA anuló el efecto perseguido y durante una larga década, que duró hasta 2019, los ingresos no recuperaron los niveles anteriores (Gráfico 4.18).

Es necesario señalar aquí el **escaso margen de maniobra** que ofrece la capacidad normativa y de gestión de la mayoría de las CC. AA. de Régimen Común¹¹. Esta falta de instrumentos y de capacidad para responder al problema es algo que se puso de manifiesto a partir de la crisis económica de 2008 y es otro de los asuntos que se han puesto sobre la mesa en el estudio de la necesaria reforma del actual sistema de financiación autonómica.

Comparando con el resto de las autonomías, la **Comunitat Valenciana** es la que cuenta con menos ingresos no financieros per cápita de media durante el periodo 2002-2023, un 17 % menos que la media, y un 57 % menos que la comunidad con mayores ingresos no financieros, la Comunidad Foral de Navarra (Gráfico 4.19).

¹¹ Solo Madrid, Cataluña e Illes Balears (comunidades con una alta renta per cápita) tienen más del 50 % de sus fuentes de financiación provenientes de impuestos en los que tienen capacidad normativa y, por tanto, tienen mayor capacidad fiscal.

Gráfico 4.19

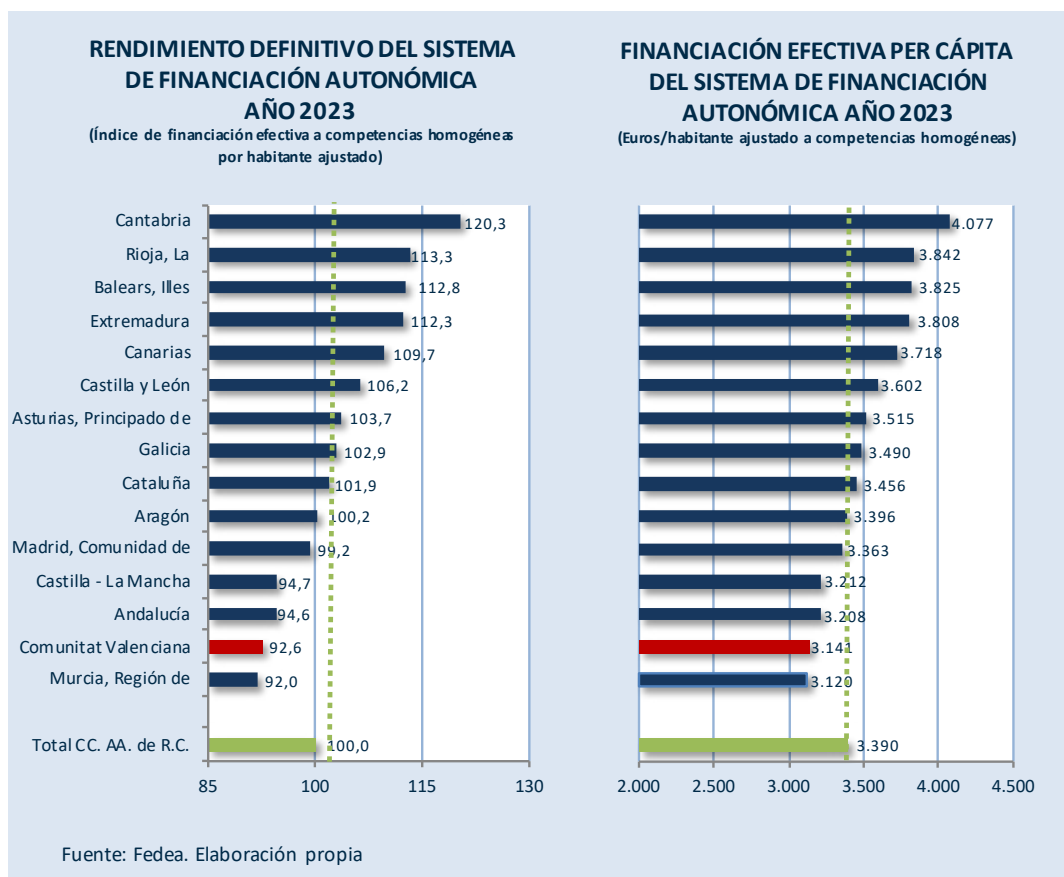


4.5.4. La infrafinanciación de la Comunitat Valenciana

En el Gráfico 4.20 se representa, en forma de índice y en euros, la financiación efectiva recibida por las comunidades autónomas correspondiente al año 2023, según la última liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica, a competencias homogéneas y por habitante ajustado, según publica FEDEA a partir de datos del Ministerio de Hacienda¹². La **Comunitat Valenciana** ocupa el penúltimo lugar en la financiación autonómica, con una financiación efectiva un 7,4 % inferior a la media de las CC. AA. de Régimen Común, y un 23 % inferior a la comunidad de régimen común mejor financiada en 2023, Cantabria.

12 De la Fuente, Á. (2025) en Fedea. *La liquidación de 2023 del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común*.

Gráfico 4.20



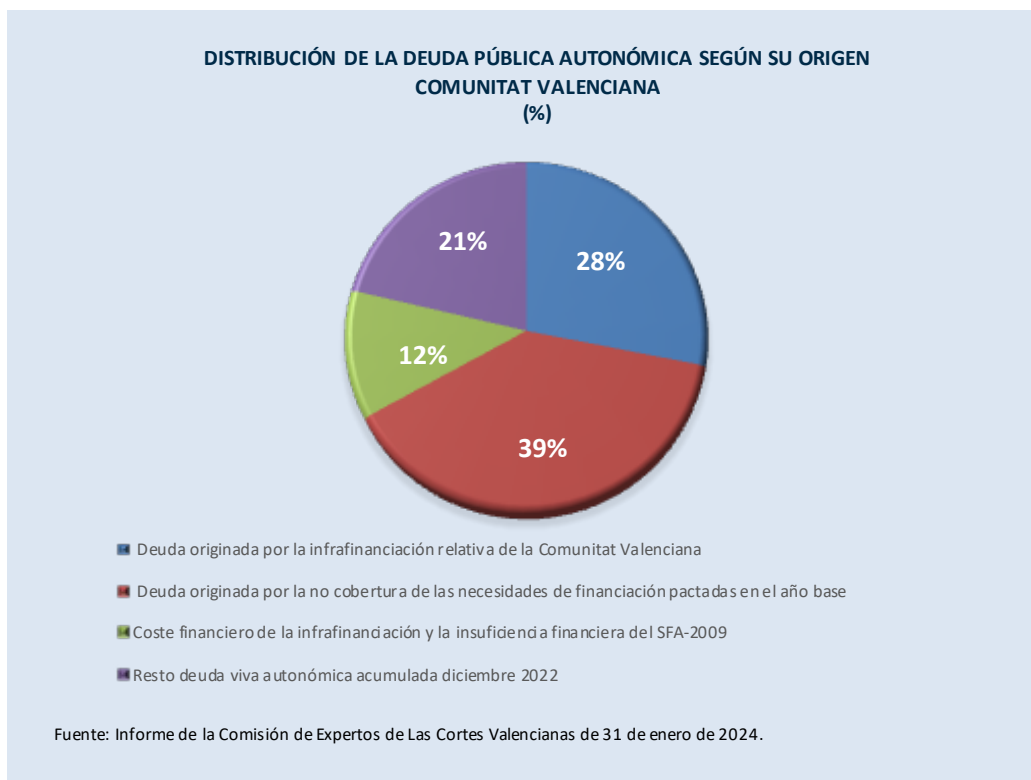
A petición de la consellera al frente de Hacienda en aquel momento, la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas elaboró, en enero de 2024, un **nuevo informe sobre la situación actual del SFA y la deuda valenciana** en el que estimó que el 78,6 % de la deuda viva de la Comunitat está relacionada con la infrafinanciación debido a tres tipos de causas: la insuficiencia de recursos del sistema padecida por todas las CC. AA. de régimen común (causa común); la derivada de una financiación por habitante ajustado inferior a la media, que afecta a determinadas comunidades autónomas (causa relativa), y los intereses que genera a lo largo del tiempo la propia deuda¹³.

El Gráfico 4.21 muestra el peso específico de cada causa: la deuda por insuficiencia de las necesidades de financiación pactadas, tomando como referencia el año base (2007), representa el 38,7 % del total; la deuda acumulada por infrafinanciación relativa, entre 2002 y 2022, supone el 28,2 %, y los costes financieros, un 11,7 %¹⁴.

¹³ Los cálculos se hicieron a partir de la deuda viva acumulada a finales de 2022.

¹⁴ La causa que afecta colectivamente a todas las comunidades de régimen común es la insuficiencia de recursos derivada de la diferencia entre la financiación efectivamente recibida cada año y la financiación por habitante ajustado que hubieran debido recibir si la acordada en el año base (2007) se hubiera mantenido estable entre 2008 y 2022, según explica el Informe de la Comisión de Expertos nombrados por las Cortes Valencianas, de 31/01/2024.

Gráfico 4.21



El Gobierno de España anunciaba, en febrero de 2025, una medida sin precedentes: la asunción, por parte del Estado, de 83.252 M€ de deuda de las comunidades autónomas de régimen común. Ese mismo mes, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobaba el acuerdo relativo a los criterios de distribución de ese importe entre las comunidades autónomas, conforme a los cuales resulta una cantidad de 11.210 M€ de deuda de la Comunitat Valenciana a asumir por el Estado español (Cuadro 4.20).

Cuadro 4.20

CONDONACIÓN DE DEUDA POR AUTONOMÍAS (PROYECTO DE LEY ORGÁNICA)

En millones de euros (M€) y porcentajes (%)

	M€	%
Andalucía	18.791	22,6
Aragón	2.124	2,6
Asturias, Principado de	1.508	1,8
Balears, Illes	1.741	2,1
Canarias	3.259	3,9
Cantabria	809	1,0
Castilla-La Mancha	4.927	5,9
Castilla y León	3.643	4,4
Cataluña	17.104	20,5
Comunitat Valenciana	11.210	13,5
Extremadura	1.718	2,1
Galicia	4.010	4,8
Madrid, Comunidad de	8.644	10,4
Murcia, Región de	3.318	4,0
Rioja, La	448	0,5
Total CC. AA. de Régimen Común	83.252	100,0

Fuente: Anexo I del Proyecto de Ley orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las comunidades autónoma de régimen común. BOCG, Serie A, Núm. 79-1 de 19 de diciembre de 2025,

El 19 de diciembre de 2025, se publicaba en el BOCG el Proyecto de Ley Orgánica de Medidas Excepcionales de Sostenibilidad Financiera para las Comunidades Autónomas de Régimen Común¹⁵. Este texto recoge la metodología para el cálculo de la cifra de condonación que corresponde a cada comunidad autónoma.

La metodología, según explica el Ministerio de Hacienda, parte del cálculo del sobreendeudamiento. Así, se ha comparado el crecimiento de la deuda autonómica durante la crisis financiera, es decir, entre el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2013, con el crecimiento del pasivo autonómico durante el periodo de la pandemia y el mayor impacto de la guerra de Ucrania, es decir, desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023. En el primer periodo, la deuda aumentó en 109.582 M€ y, en el segundo, 29.272 M€. El diferencial alcanza los 80.310 M€ y es la cuantía inicial acordada para condonar. El reparto entre las comunidades autónomas sigue unos criterios técnicos en varias fases. El grueso del reparto, el 75 % de la cantidad inicial a condonar, se ha realizado en función del criterio de la población ajustada. Posteriormente, se han hecho otros ajustes, con el objetivo intentar compensar e igualar a las comunidades en dos ratios, que son el de deuda condonada sobre el total y deuda condonada por habitante. Se fija también una compensación adicional por el 'esfuerzo fiscal' para aquellas comunidades que hayan ejercido al alza sus competencias normativas en el IRPF entre 2010 y 2022. De este modo, la cantidad final de deuda que asumirá el Estado es de 83.252 M€. Asimismo, el importe de deuda máximo a asumir por el Estado de cada comunidad autónoma será el 50% de su pasivo a 31 de diciembre de 2023.

¹⁵ A 1 de abril de 2026, el [Proyecto de ley orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las comunidades autónoma de régimen común](#) se encuentra en fase de tramitación en el Congreso de los Diputados.

El Proyecto de Ley también recoge el procedimiento para que el Estado asuma esa deuda autonómica. Dicho proceso, que es de carácter voluntario, dependerá de si se trata de una comunidad con o sin deuda del FLA. En el caso de las comunidades autónomas con deuda del FLA, la asunción de la deuda se aplicará mediante la cancelación o amortización de los saldos vivos de los préstamos con el FLA hasta alcanzar el importe previsto en la ley para cada comunidad, empezando por los más antiguos. En el caso de las CCAA sin deuda con el FLA que quieran adherirse a este mecanismo, se les pedirá que trasladen a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional la información que requiera sobre su cartera de deuda con terceros y, una vez seleccionadas las operaciones de crédito objeto de asunción por parte del Estado, por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, se procederá por parte del Estado a la subrogación en la posición deudora de las comunidades autónomas, previo consentimiento de los acreedores.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



El Comité manifiesta su preocupación por el progresivo deterioro de las cuentas públicas de la Generalitat Valenciana, derivado en gran medida de la persistencia de un sistema de financiación autonómica que continúa situando a la Comunitat Valenciana entre las comunidades peor financiadas en términos de recursos por habitante ajustado. Esta situación, reiteradamente señalada por este Comité en memorias anteriores, ha contribuido de forma estructural al incremento del endeudamiento de la Generalitat y ha limitado su capacidad para garantizar, en condiciones de suficiencia y equidad, la prestación de los

servicios públicos fundamentales.

En este contexto, se considera oportuna, aunque insuficiente, la iniciativa del Estado orientada a la asunción parcial de la deuda autonómica vinculada a la infrafinanciación acumulada, en la medida en que puede contribuir a aliviar en parte la carga financiera de la Comunitat Valenciana y a mejorar la sostenibilidad de sus cuentas públicas. Al mismo tiempo, el Comité estima necesario articular algún mecanismo transitorio de corrección, como el fondo de nivelación propuesto por la Comisión de Expertos nombrados por Les Corts, que permita compensar el déficit de recursos mientras no se apruebe un nuevo modelo.

En todo caso, el Comité entiende que estas medidas no pueden sustituir la necesaria e inaplazable reforma del sistema de financiación autonómica, pendiente desde hace años, que debe garantizar un reparto justo, suficiente y estable de los recursos, atendiendo a criterios de equidad, población ajustada y suficiencia financiera. En este sentido, y teniendo en cuenta que ya existe una propuesta por parte del Gobierno de España, el Comité considera conveniente avanzar en el diálogo institucional sobre los contenidos planteados para la reforma del sistema y sobre las alternativas concretas que puedan formularse.

4.6. FINANCIACIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU

El principal instrumento utilizado por la UE para apoyar la recuperación, tras el shock generado por la pandemia de la covid-19, es el **Next Generation EU (NGEU)**, dotado con un importe global de 750.000 M€¹⁶, y cuyos mecanismos de financiación de mayor volumen son el **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)**¹⁷ y el **Fondo React-EU**¹⁸. Además, cuenta con otros programas adicionales como el **Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader)**, el **Fondo de Transición Justa (FTJ)**, **Horizonte Europa**, **InvestEU** o **RescEU**.

Asimismo, a raíz de la guerra en Ucrania, la Comisión Europea presentó, en 2022, un plan adicional del NGEU para independizar a la Unión Europea del suministro energético ruso. El **PlanREPowerEU** incluye un paquete adicional de subvenciones para impulsar la diversificación del suministro, mejorar la seguridad energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles de Rusia. En octubre de 2024, se aprobó la **segunda fase** del Plan de Recuperación y la Adenda al PRTR español, que permite movilizar nuevos recursos hasta el 31 de agosto de 2026¹⁹.

El 16 de septiembre de 2025, el Consejo de Ministros aprobó una nueva adenda al PRTR de Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales, denominada también **Adenda DANA**, con el objetivo de dar cobertura y ampliar los gastos ejecutados en la respuesta y reconstrucción tras la DANA. Esta adenda incorpora un nuevo Componente 32 Apoyo a la recuperación y resiliencia en respuesta a los desastres naturales y **reorienta fondos** del Plan por valor de **1.241 M€** en inversiones. La adenda fue ratificada por la Comisión Europea el 19 de septiembre de 2025.

El 9 de diciembre de 2025, el Consejo de Ministros de España aprobó otra adenda, denominada **Adenda de Simplificación del PRTR**, como respuesta a la solicitud de la Comisión Europea a todos los estados miembros expresada en su comunicación, de 4 de junio de 2025, *Next Generation EU Camino a 2026*. El objetivo de la adenda es reducir fases y trámites administrativos y revisar prioridades para hacer un mejor uso de los fondos disponibles. Esta nueva adenda fue ratificada por la Comisión Europea el 18 de diciembre de 2025.

En la **Comunitat Valenciana**, la **Estrategia Valenciana para la Recuperación (EVR)** se enmarca en los objetivos establecidos por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España. Los fondos europeos asignados a la Comunitat Valenciana para la recuperación son (Gráfico 4.22):

- Del **Fondo React-EU** fueron asignados a la Comunitat 1.254 M€, es decir, el 12,5 % del total concedido a las comunidades autónomas (Gráfico 4.23). En 2025, la Generalitat Valenciana ha recibido transferencias corrientes por 56,29 M€ del **FSE React-EU** y 4,31 M€ del **Feder React-EU**.
- De los **MRR**, el núcleo de los fondos Next Generation EU, fueron asignados 29.106 M€ a las autonomías en términos acumulados hasta 31 de diciembre de 2025. De ellos, 526 M€ han sido asignados durante el año 2025. En el total acumulado, la **Comunitat Valenciana**, con 2.821 M€ (9,7 %), es la cuarta región con mayor asignación (Gráfico 4.24).
- Además, la **Administración General del Estado** gestiona 3.451 M€ del MRR en la Comunitat Valenciana, con datos del Gobierno de España hasta junio de 2025.

¹⁶ A precios constantes de 2018.

¹⁷ Reglamento (UE) 2022/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2022, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

¹⁸ Los fondos del REACT-EU se disponen a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo de Ayuda Europea para los más necesitados (FEAD).

¹⁹ En algunos casos, el plazo de ejecución se podrá ampliar. Como norma general, y siempre que el procedimiento de adjudicación de las subvenciones se resuelva antes de agosto de 2026, se podrá ampliar el plazo para la ejecución de determinados proyectos hasta el 31 de diciembre de 2028, un año y medio más sobre la fecha límite de los proyectos que tenían fecha de ejecución hasta el 30 de junio de 2026, y dos años más para los proyectos con fecha de ejecución hasta diciembre de 2025. No obstante, los desarrollos más complejos, como los de renovables marinas y geotermia, podrán tener de plazo hasta 2030, y los de almacenamiento con bombeos hidroeléctricos, hasta 2035. [Orden TED/1444/2025, de 11 de diciembre](#).

Gráfico 4.22

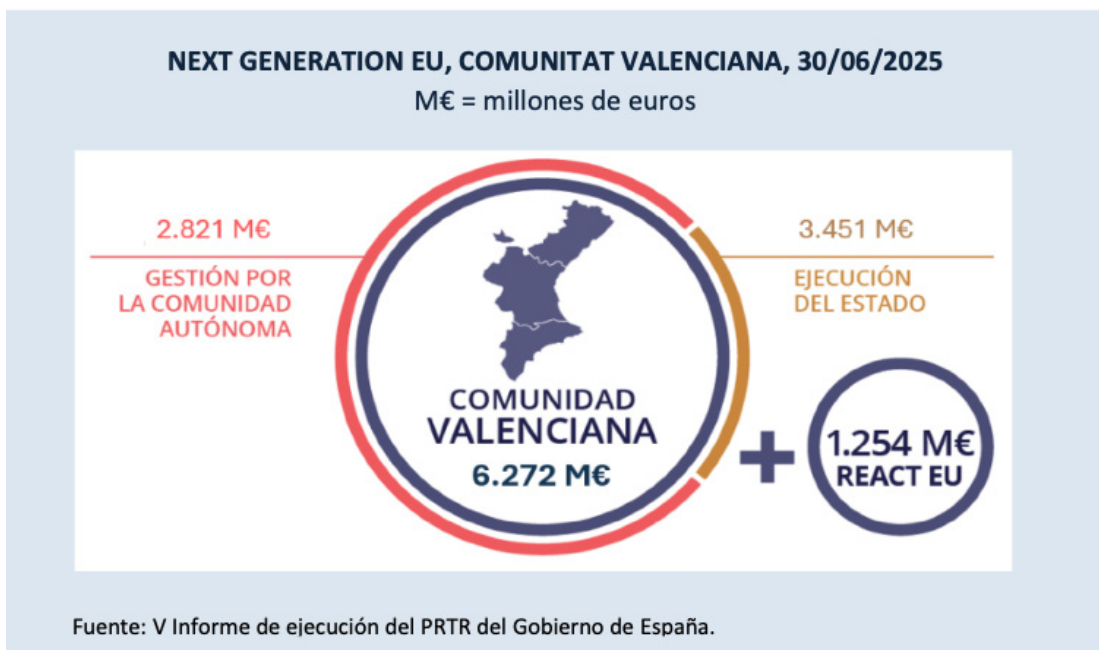


Gráfico 4.23

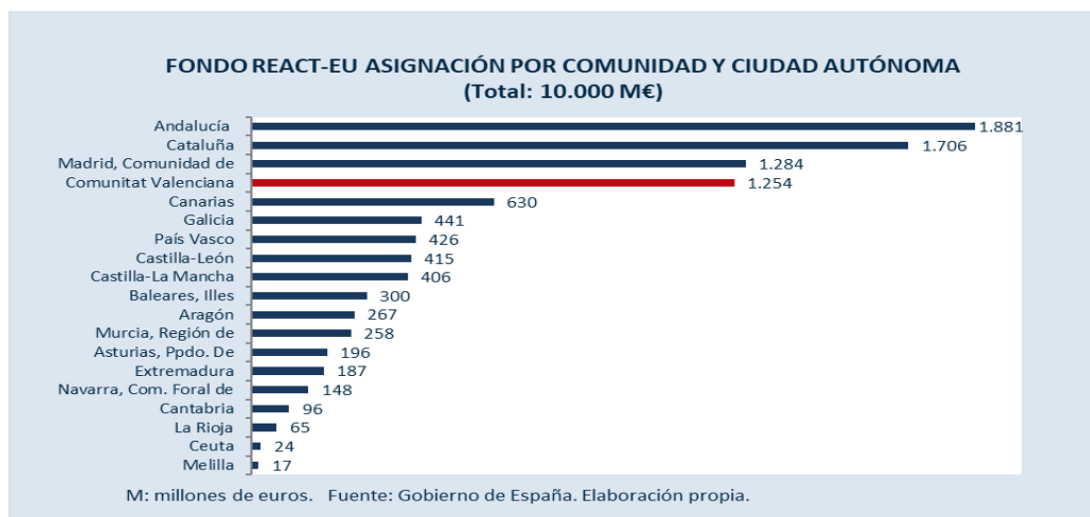
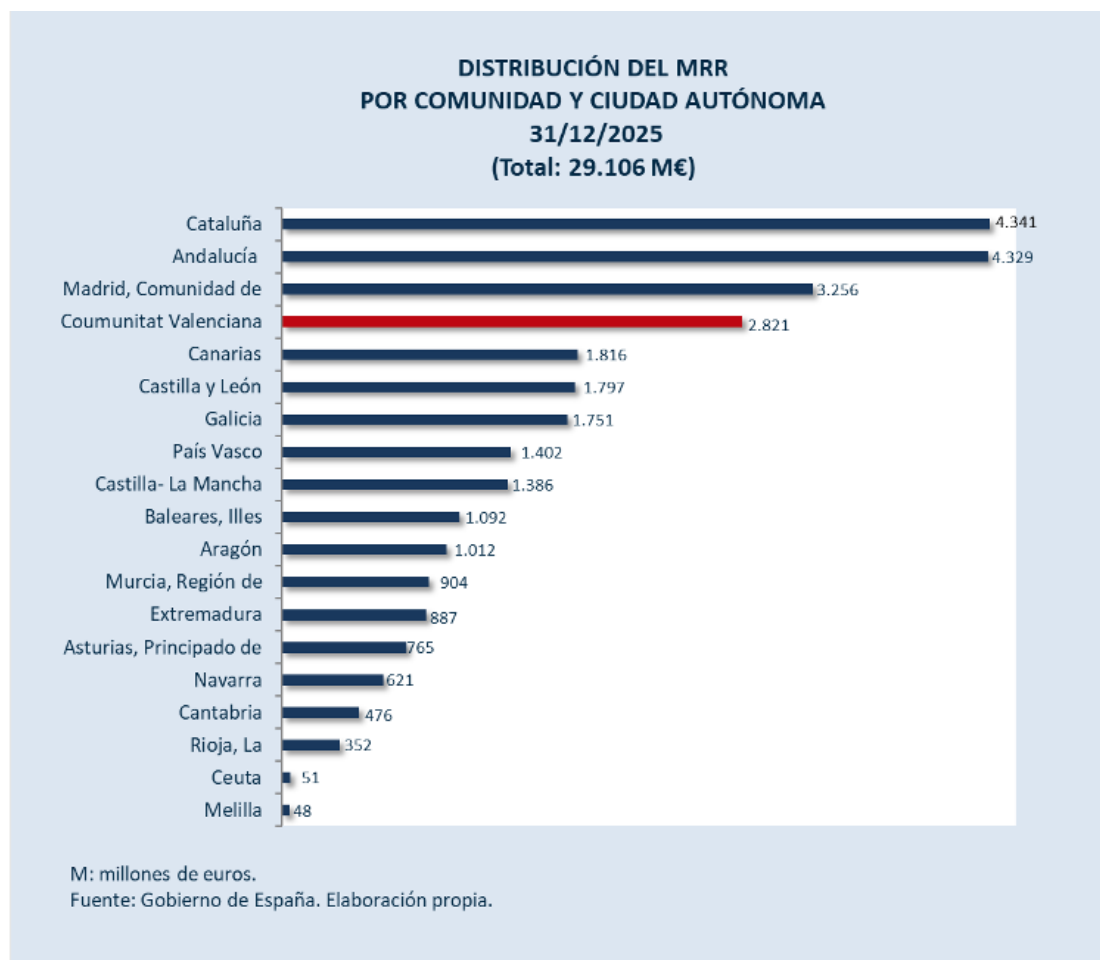


Gráfico 4.24



Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en la Comunitat Valenciana a 31 de diciembre de 2025

La **Administración General del Estado** ha ejecutado directamente en la Comunitat Valenciana, hasta 31 de diciembre de 2025, inversiones por un importe de 1.129,55 M€ (en su mayor parte, el 83 %, destinadas a infraestructuras de transporte) y ha efectuado transferencias directas por un importe global de 1.958,43 M€ (1.303,97 M€ al sector privado, 355,3 millones a entidades locales, 285,4 millones a universidades y centros de investigación, y 13,71 M€ al sector público instrumental). En total, sumando inversiones y transferencias, el importe ejecutado por la Administración General del Estado (AGE) en la Comunitat Valenciana a cierre de ejercicio ha sido de 3.087,98 M€, según los datos del informe de ejecución del PRTR publicado por la Generalitat Valenciana²⁰.

Según el mismo informe, la **Generalitat** ha movilizado más de 2.702 M€ en licitaciones de contratos públicos y convocatorias de ayudas y subvenciones.

²⁰ [Informe de Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunitat Valenciana](#) de diciembre 2025.

La Generalitat y su SPI han licitado un importe de 990,59 M€, de los cuales el 78 % ya ha sido resuelto (Cuadro 4.21). Los planes de choque para la economía de los cuidados y para la movilidad sostenible en entornos urbanos concentran casi un tercio, el 32 % del importe total licitado, con más de 315 M€. Estos planes corresponden a inversiones relativas a la construcción y acondicionamiento de centros de día y de mayores, y a los incentivos a la movilidad sostenible para la adquisición de vehículos eléctricos e implantación de infraestructuras de recarga.

Cuadro 4.21

LICITACIONES Y CONTRATOS MRR EN LA GENERALITAT VALENCIANA, 2021-2025

31 de diciembre de 2025

	Licitaciones	Licitado	Resuelto	% Resuelto
C01 Plan de choque de movilidad sostenible en entornos urbanos	58	144,49	120,65	83,50
C02 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	53	114,14	84,15	73,73
C03 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	0	0,00	0,00	0,00
C04 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	11	6,86	5,84	85,13
C05 Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	14	23,64	19,13	80,92
C06 Movilidad sostenible, segura y conectada	10	46,02	37,20	80,83
C07 Despliegue e integración de energías renovables	9	13,48	10,66	79,08
C08 Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes, ...	0	0,00	0,00	0,00
C11 Modernización de las Administraciones públicas	79	102,64	63,27	61,64
C12 Política Industrial España 2030	9	16,11	14,14	87,77
C13 Impulso a la pyme	1	0,02	0,02	100,00
C14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico	7	4,90	2,60	53,06
C15 Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y del 5G	26	72,33	63,29	87,50
C16 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	2	0,05	0,05	100,00
C17 Reforma y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	27	5,36	3,82	71,27
C18 Renovación y ampliación del Sistema Nacional de Salud	111	104,44	95,92	91,84
C19 Plan Nacional de Competencias Digitales	51	131,28	101,16	77,06
C20 Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional	6	11,45	6,70	58,52
C21 Modernización y digitalización del sistema educativo	1	3,54	2,29	64,69
C22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo políticas de inclusión	104	170,95	129,81	75,93
C23 Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	6	5,83	4,20	72,04
C24 Revalorización de la industria cultural	14	1,09	0,94	86,24
C25 España <i>hub</i> audiovisual de Europa	0	0,00	0,00	0,00
C26 Plan de fomento del sector del deporte	12	10,52	8,76	83,27
C31 Capítulo REPowerEU	1	1,46	0,87	0,00
TOTAL	612	990,59	775,47	78,28

Datos en millones de euros.

Fuente: Informe de Ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana, diciembre 2025.

El Cuadro 4.22 recoge las ayudas y subvenciones, publicadas por la Generalitat Valenciana y su sector público instrumental, financiadas con los fondos del MRR. El grado de ejecución o resolución ha sido del 66 %. Los planes de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana y para la movilidad sostenible en entornos urbanos han concentrado el 42 % del importe total convocado, con más de 720 M€. Estos planes corresponden a las inversiones relativas a la rehabilitación de edificios y entornos urbanos, y a los incentivos a la movilidad sostenible para la adquisición de vehículos eléctricos e implantación de infraestructuras de recarga.

Cuadro 4.22

AYUDAS Y SUBVENCIONES MRR EN LA GENERALITAT VALENCIANA, 2021-2025

31 de diciembre de 2025

	Nº	Convocado	Resuelto	% Resuelto
C01 Plan de choque de movilidad sostenible en entornos urbanos	8	219,35	144,00	65,65
C02 Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	9	501,14	309,14	61,69
C03 Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	11	12,63	9,70	76,80
C04 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	4	6,31	5,18	82,09
C05 Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	5	24,31	17,92	73,71
C06 Movilidad sostenible, segura y conectada	1	11,74	1,79	15,25
C07 Despliegue e integración de energías renovables	4	170,67	108,65	63,66
C08 Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes, ...	2	22,60	0,00	0,00
C11 Modernización de las Administraciones públicas	0	0,00	0,00	0,00
C12 Política Industrial España 2030	8	98,16	90,64	92,34
C13 Impulso a la pyme	3	15,84	3,91	24,68
C14 Plan de modernización y competitividad del sector turístico	6	174,19	151,23	86,82
C15 Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y del 5G	5	25,25	3,31	13,11
C16 Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	1	5,44	4,86	89,34
C17 Reforma y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	2	36,87	36,87	100,00
C18 Renovación y ampliación del Sistema Nacional de Salud	0	0,00	0,00	0,00
C19 Plan Nacional de Competencias Digitales	6	49,78	18,52	37,20
C20 Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional	14	45,99	26,97	58,64
C21 Modernización y digitalización del sistema educativo	2	23,78	16,53	69,51
C22 Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo políticas de inclusión	3	70,05	68,00	97,07
C23 Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	16	152,36	91,73	60,21
C24 Revalorización de la industria cultural	4	7,97	6,44	80,80
C25 España <i>hub</i> audiovisual de Europa	1	2,32	2,22	95,69
C26 Plan de fomento del sector del deporte	7	8,41	6,31	75,03
C31 Capítulo REPowerEU	1	26,17	0,00	0,00
TOTAL	123	1.711,32	1.123,92	65,68

Datos en millones de euros.

Fuente: Informe de Ejecución del PRTR en la Comunitat Valenciana. Generalitat Valenciana, diciembre 2025.

Según datos del programa Elisa²¹, de seguimiento del PRTR, a 31 de diciembre de 2025, la Comunitat Valenciana registraba 3.667 M€ en convocatorias dirigidas al sector privado y hogares lanzadas por la Generalitat, las corporaciones locales y los organismos autónomos de la Comunitat Valenciana. De ese importe, se encontraban resueltas, a cierre de ejercicio, convocatorias por 2.387 M€, es decir, la **tasa de resolución** se ha situado en el **65,1 %**²².

El Cuadro 4.23 recoge algunos proyectos destacados del PRTR ejecutados o en ejecución en la Comunitat Valenciana, según datos publicados por el Gobierno de España en su web de seguimiento del PRTR.

21 La herramienta de Extracción de Licitaciones, Subvenciones y Ayudas, [Elisa](#), del Gobierno de España, sirve como instrumento para hacer un seguimiento de las convocatorias de licitaciones y subvenciones, así como de su resolución, de los fondos MRR

22 El [Informe de la Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(PRTR\) en la Comunitat Valenciana](#) a 30 de junio de 2025 del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) calcula un 72,1 % de grado de resolución de los fondos MRR asignados a la comunidad autónoma para su propia gestión, por debajo de la media regional (80,6 %) y en undécima posición del ranking autonómico.

Cuadro 4.23

EJECUCIÓN PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LA COM. VALENCIANA

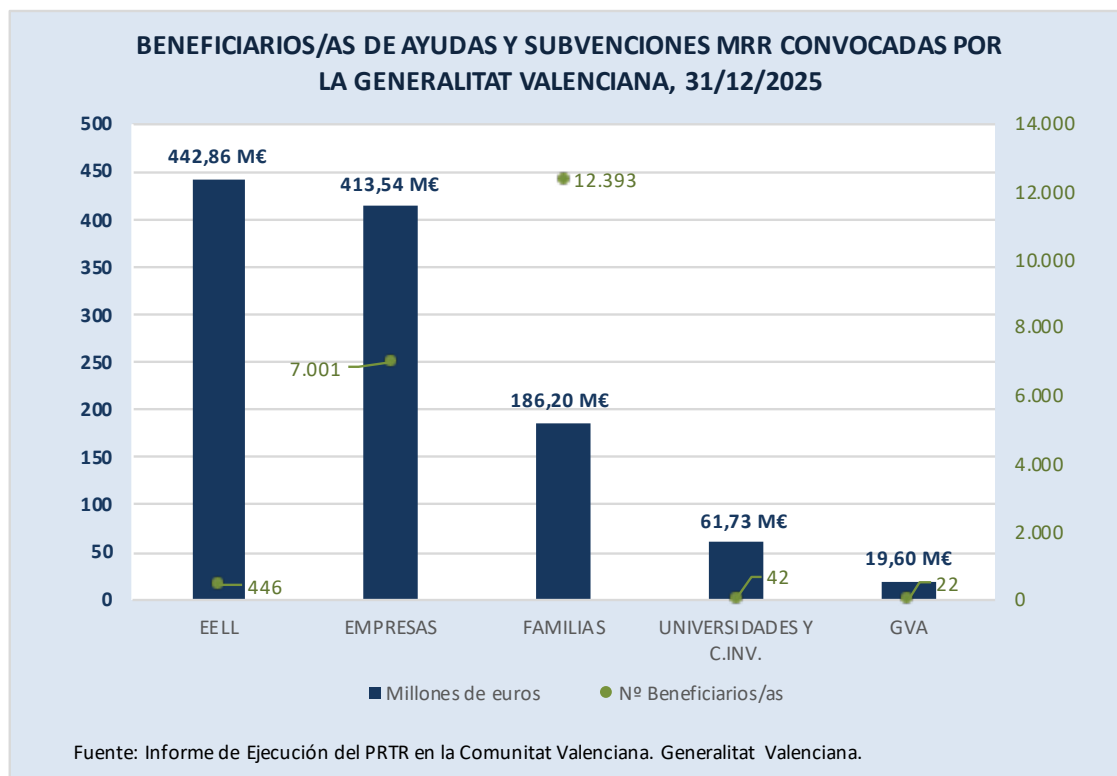
PROYECTOS DESTACADOS GESTIONADOS POR LA AGE Y POR LA COMUNITAT VALENCIANA 30/06/2025 (M€=millones de euros)

INFRAESTRUCTURAS	M€
EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Ferrocarril	736
Puertos	103
Movilidad sostenible y digital	102
EJECUCIÓN AUTONÓMICA	
Movilidad sostenible y digital	149
REINDUSTRIALIZACIÓN	
EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Programa Cersa: 3.042 pymes.	193
EJECUCIÓN AUTONÓMICA	
Moves III: ejecutado el 76%.	123
ENERGÍA	
EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Comunidades energéticas	3
Hidrógeno: 16 proyectos.	27
EJECUCIÓN AUTONÓMICA	
Autoconsumo y almacenamiento residencial: ejecutado el 58%.	211
Rehabilitación energética de edificios privados PREE: ejecutado el 39 %.	33
AGUA Y MEDIOAMBIENTE	
EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Modernización del regadío	58
Digitalización del ciclo urbano del agua	68
EJECUCIÓN AUTONÓMICA	
Actuaciones de prevención de inundaciones	15
COHESIÓN TERRITORIAL	
EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Mejora eficiencia energética municipios de menos de 5.000 habitantes.	43
Conectividad:	
• Programa Unico Banda ancha 258.000 hogares y empresas.	68
• Programa Unico Redes Activas.	33
DIGITALIZACIÓN Y CIENCIA	
EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Transformación digital de la atención primaria	23
Pymes Kit Digital: 78.000 pymes y autónomos.	327
EJECUCIÓN AUTONÓMICA	
Planes complementarios: 5 planes.	24
POLÍTICAS SOCIALES	
EJECUCIÓN AUTONÓMICA	
Vivienda:	
• Construcción de 2.184 viviendas comprometidas para alquiler social.	99
• Rehabilitación de barrios que benefician a 6.456 viviendas.	120
Educación: 46.787 nuevas plazas de Formación Profesional.	
Sanidad: equipos de alta tecnología en 37 hospitales.	81
COMERCIO, TURISMO Y CULTURA	
EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
Mejora del patrimonio histórico con uso turístico	32
Comercio: Programa de apoyo a mercados y comercio.	20
EJECUCIÓN AUTONÓMICA	
Turismo: Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.	151

Fuente: V Informe de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Gobierno de España.

Hasta finales de 2025, 12.393 familias y 7.001 empresas y personas trabajadoras autónomas de la Comunitat han resultado **beneficiarias de subvenciones MRR convocadas por la Generalitat y su SPI**, por un importe de 186,20 y 413,54 M€ respectivamente. Además, han resultado beneficiarios 446 entes locales, por un importe de 442,86 M€, y 42 universidades y centros de investigación, por un importe de 61,73 M€ (Gráfico 4.25).

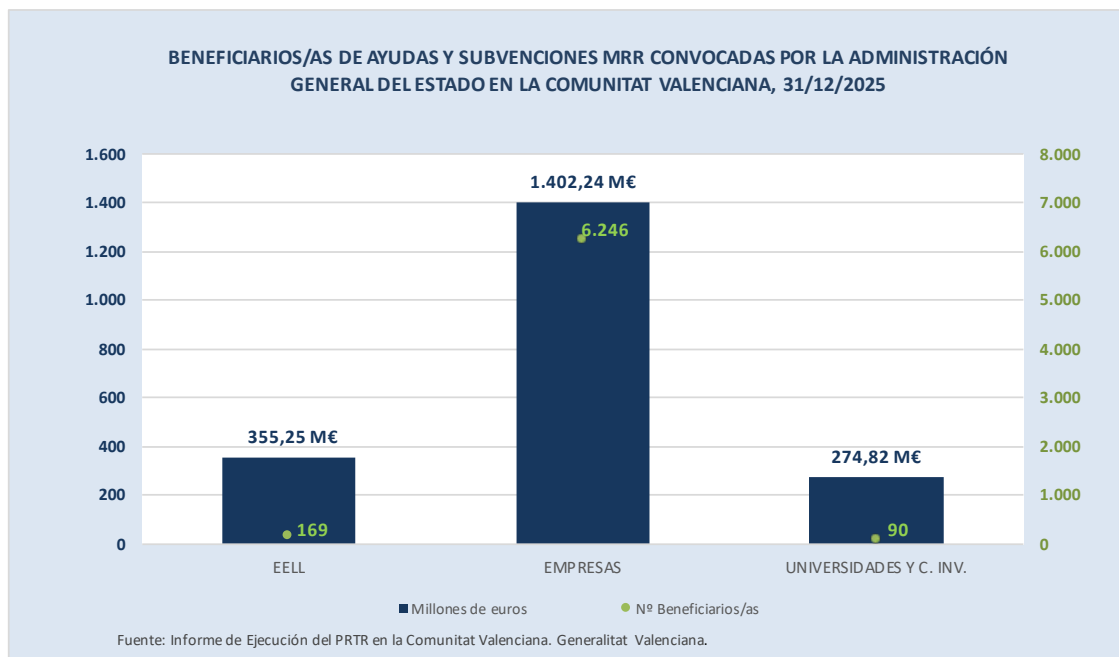
Gráfico 4.25



Por parte del Estado y hasta la misma fecha, 6.246 empresas y personas trabajadoras autónomas han resultado beneficiarias de 1.402,24 M€ en **subvenciones MRR convocadas por la Administración General del Estado** en la Comunitat Valenciana. Además, han resultado beneficiarios 169 entes locales, por 355,25 M€, y 90 universidades y centros de investigación, por 274,82 M€ (Gráfico 4.26).

En el caso de estas ayudas no es posible conocer cuantas familias de la Comunitat Valenciana han sido beneficiarias. Tampoco es posible conocer la cifra exacta de personas beneficiarias del Kit Digital, pero la estimación es de más de 90.280 bonos digitales del programa Kit Digital concedidos en la Comunitat Valenciana, lo que equivale a más de 369 M€.

Gráfico 4.26



4.7. AYUDAS DIRECTAS Y CONTRATOS ADJUDICADOS POR LA GENERALITAT VALENCIANA CON MOTIVO DE LA DANA DE OCTUBRE DE 2024

En los Cuadros 4.24 y 4.25 se presentan los datos de las ayudas directas concedidas por la Generalitat Valenciana para paliar las pérdidas sufridas a consecuencia de la DANA del 29 de octubre de 2024, y en los Cuadros 4.26, 4.27 y el Gráfico 4.27 los correspondientes a contratos relacionados con la misma DANA. Los datos pueden consultarse detalladamente en el [visor de ayudas DANA](#) y en el [visor de contratación](#) de la Generalitat Valenciana²³.

²³ Datos de los Cuadros 4.25 y 4.26 consultados *online* el 10 de febrero de 2026.

Cuadro 4.24

SOLICITUDES POR TIPO DE AYUDA, GENERALITAT VALENCIANA

A 31 de diciembre de 2025

	Nº DE SOLICITUDES REGISTRADAS	IMPORTE SOLICITADO (euros)	IMPORTE CONCEDIDO (euros)	CONCEDIDO/ SOLICITADO (%)	IMPORTE PAGADO (euros)	PAGADO/ CONCEDIDO (%)
ACDANA: Ayudas para compra de vivienda en municipios DANA	108	607.495,41	303.157,41	49,90	303.157,41	100,00
ASDANA: Ayudas urgentes ascensores de edificios de personas con discapacidad	93	0,00	0,00	-	0,00	-
CBODAN: Ayudas a la promoción del comercio local mediante bono comercio por EELL	37	797.958,87	635.020,57	79,58	313.791,56	49,41
CMEDAN: Ayudas a EELL para mejora de infraestructuras de mercados municipales	25	3.216.849,66	0,00	-	0,00	-
CMODAN: Ayudas a la digitalización de las pymes comerciales y artesanas	285	1.168.929,49	875.211,26	74,87	439.367,55	50,20
CODANA: Ayudas reactivación económica DANA - Comercio	7.048	91.449.000,00	60.266.000,00	65,90	60.290.000,00	100,04
CPADAN: Ayudas a EELL de la zona DANA para la realización de planes de acción	21	152.333,04	98.850,38	64,89	38.501,59	38,95
DAGAEQ: Ayudas urgentes a explotaciones ganaderas por los daños producidos por la DANA equipamiento y maquinaria	92	856.858,38	552.359,76	64,46	413.038,26	74,78
DAGAPA: Ayudas urgentes a explotaciones ganaderas para cubrir daños en pienso y forrajes y animales muertos	91	792.254,03	677.076,22	85,46	677.076,22	100,00
DANABA: Ayudas DANA dirigidas a bibliotecas, archivos y agentes del sector del libro	25	706.626,86	635.746,64	89,97	635.746,64	100,00
DANABT: Ayudas bono térmico para afectados por la DANA	40.476	15.354.924,91	15.249.473,46	99,31	15.249.473,46	100,00
DANACO: Ayudas DANA a ONGs para el desarrollo de actuaciones en la zona	109	27.665.210,00	18.255.629,00	65,99	18.255.629,00	100,00
DANACS: Ayudas destinadas a los municipios de la provincia de Castellón	74	10.468.663,51	10.471.363,51	100,03	10.471.363,51	100,00
DANADM: Ayudas urgentes para la demolición de viviendas o edificios afectados	104	938.557,23	938.557,23	100,00	938.557,23	100,00
DANAED: Ayudas urgentes destinadas a profesionales del sector editorial	48	1.042.827,47	1.042.827,49	100,00	1.042.827,47	100,00
DANAER: Ayudas destinadas a personas trabajadoras afectadas por ERTE	12.255	4.395.240,00	4.387.320,00	99,82	4.387.320,00	100,00
DANAFa: Ayudas urgentes para compensar los esfuerzos realizados por familias acogedoras residentes en las zonas afectadas por la DANA	146	110.000,00	110.000,00	100,00	110.000,00	100,00
DANAFI: Ayudas destinadas a financiar la organización de actividades culturales y sociales no lucrativas relacionadas con las Fallas 2025	372	3.393.657,60	3.369.657,60	99,29	3.369.657,60	100,00
DANAFV: Ayudas DANA para el apoyo a familias vulnerables	389	752.000,00	752.000,00	100,00	752.000,00	100,00
						.../...

DANAIA: Ayudas destinadas a empresas del sector agroalimentario afectadas	53	5.499.271,03	5.132.658,00	93,33	5.132.658,00	100,00
DANAIN: Ayudas urgentes a profesionales y empresas sector cultural	221	3.783.800,00	3.783.000,00	99,98	3.783.000,00	100,00
DANALQ: Ayudas a personas físicas para el arrendamiento de vivienda	1.657	14.728.000,00	14.739.200,00	100,08	6.724.347,30	45,62
DANAMU: Ayudas urgentes a municipios afectados	118	13.494.938,44	20.749.112,44	153,75	20.749.112,44	100,00
DANANA: Ayudas por nacimiento o adopción de hijos en municipios afectados por la DANV	1.769	1.166.000,00	476.000,00	40,82	476.000,00	100,00
DANANM: Ayudas DANA para el apoyo a familias numerosas y familias monoparentales	3.750	2.841.000,00	2.831.000,00	99,65	2.831.000,00	100,00
DANANU: Ayudas DANA para alumnos no universitarios	76.246	36.008.000,00	34.446.500,00	95,66	34.446.500,00	100,00
DANAPN: Ayudas urgentes a personas físicas para bienes de primera necesidad	40.156	172.194.000,00	245.211.000,00	142,40	245.487.000,00	100,11
DANAPT: Ayudas restauración y revitalización del patrimonio cultural valenciano	61	0,00	0,00	-	0,00	-
DANARG: Ayudas a comunidades de regantes y otras entidades de riego	156	13.763.204,32	9.327.502,63	67,77	5.874.284,75	62,98
DANATE: Ayudas urgentes para reactivación del tejido asociativo y comunitario	468	4.827.518,28	4.787.518,28	99,17	4.787.518,28	100,00
DANATS: Ayudas a las entidades del tercer sector de acción social infraestructuras	90	3.999.727,20	489.376,00	12,24	489.376,00	100,00
DANAUN: Ayudas DANA estudiantado universitario y de enseñanzas artísticas superiores	11.687	6.756.000,00	3.000.000,00	44,40	3.000.000,00	100,00
DANAV2: Ayudas urgentes vehículos	5.489	11.181.800,00	22.331.100,00	199,71	22.343.100,00	100,05
DANAV3: Ayudas urgentes vehículos	1.142	3.419.600,00	3.358.100,00	98,20	3.358.100,00	100,00
DANAVA: Ayudas destinadas a la movilidad y adaptación de vehículos de personas con discapacidad y entidades de este sector que hayan sufrido la pérdida del vehículo	48	152.667,58	139.434,50	91,33	139.434,50	100,00
DANAVH: Ayudas vehículos	87.353	155.899.500,00	311.194.000,00	199,61	311.227.500,00	100,01
DPDANA: Ayudas urgentes para financiar la recuperación de la actividad deportiva	136	586.738,00	586.738,00	100,00	586.738,00	100,00
EADANA: Ayuda extraordinaria a personas del colectivo de autónomos/as 2024	18.393	55.131.000,00	55.074.000,00	99,90	55.074.000,00	100,00
EAUTAC: Ayuda extraordinaria a personas del colectivo de autónomos/as 2025	18.342	54.645.000,00	54.585.000,00	99,89	54.585.000,00	100,00
EMDANA: Ayudas reactivación económica en los municipios afectados	4.518	59.116.557,45	39.996.756,60	67,66	39.996.756,60	100,00
FADANA: Ayudas para familias acogedoras de menores el día de la DANA	403	1.272.000,00	1.051.000,00	82,63	1.051.000,00	100,00
INDANA: Ayudas urgentes dirigidas a facilitar el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de empresas industriales	1.119	28.093.000,00	15.977.000,00	56,87	15.998.000,00	100,13
INTDAN: Ayudas impulso internacionalización empresas afectadas por la DANA	111	5.051.719,68	6.003.754,12	118,85	3.351.919,83	55,83
TRDANA: Ayudas urgentes DANA ERTE	12.187	4.387.320,00	4.385.520,00	99,96	4.385.520,00	100,00
TOTALES	347.471	821.867.748,44	978.275.521,10	119,03	963.565.373,20	98,50

Fuente: Generalitat Valenciana. Presidencia de la Generalitat. Elaboración propia.

Cuadro 4.25

SOLICITUDES POR TIPO DE TITULAR, GENERALITAT VALENCIANA
A 31 de diciembre de 2025

	Nº SOLICITUDES REGISTRADAS	SOLICITUDES %	IMPORTE SOLICITADO (euros)	IMPORTE SOLICITADO %	IMPORTE CONCEDIDO (euros)	IMPORTE PAGADO (euros)	PAGADO/ CONCEDIDO (%)
Familias	290.807	83,69	424.151.789,34	51,61	654.369.502,67	646.684.987,61	98,83
Empresas privadas	52.774	15,19	324.434.217,25	39,48	263.706.444,33	258.418.390,42	97,99
Sin especificar	2.381	0,69	2.190.473,49	0,27	1.503.800,00	1.458.710,00	97,00
Instituciones sin finalidad lucrativa	1.143	0,33	42.070.651,49	5,12	26.355.743,14	25.044.832,03	95,03
Ayuntamientos	285	0,08	28.174.616,87	3,43	31.989.030,94	31.607.453,14	98,81
Comunidades de propietarios/as	76	0,02	7.000,00	0,00	14.000,00	14.000,00	100,00
Entidades de derecho público c.	3	0,00	639.000,00	0,08	137.000,00	137.000,00	100,00
Otras corporaciones locales	2	0,00	200.000,00	0,02	200.000,00	200.000,00	100,00
TOTAL	347.471	100,00	821.867.748,44	100,00	978.275.521,08	963.565.373,20	98,50

Fuente: Generalitat Valenciana. Presidencia de la Generalitat. Elaboración propia.

Cuadro 4.26²⁴

CONTRATOS DANA GENERALITAT VALENCIANA, IMPORTES POR ENTIDAD ADJUDICADORA
31 de diciembre de 2025

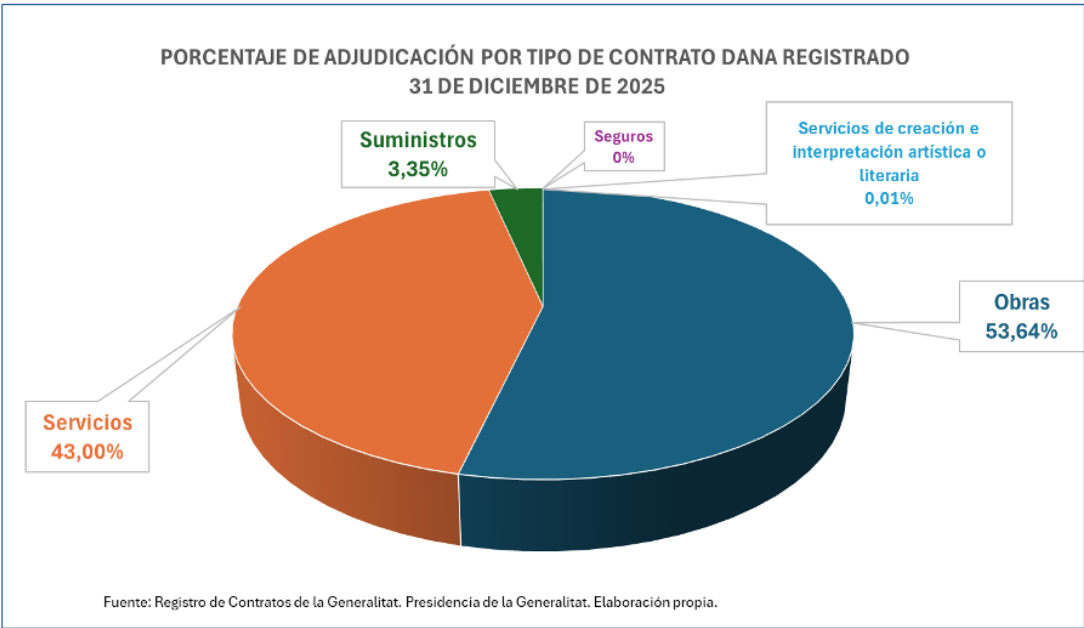
ENTIDAD ADJUDICADORA	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN* (euros)
Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana FGV	70	104.401.906,95
Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana EPSAR	26	48.011.963,97
Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio	106	280.949.795,16
Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	36	41.893.114,69
Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo	154	11.298.081,76
Labora, Servicio Valenciano de Empleo y Formación	18	7.967.414,70
Conselleria de Sanidad	79	6.239.308,08
Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	12	9.208.532,60
Conselleria de Hacienda y Economía	17	3.613.411,69
Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo EVhA	20	2.972.107,15
Circuit del Motor i Promoció Esportiva, SA, Ricardo Tormo	18	5.719.817,54
Consorcio Hospital General Universitario de Valencia	27	2.311.182,40
Conselleria de Justicia e Interior	10	2.048.847,73
Vicepresidencia Segunda y Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la CV	1	1.815.000,00
Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo	4	1.732.848,33
Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial Ivace	4	1.138.400,00
Instituto Valenciano de Servicios Sociales IVASS	7	1.026.698,00
Autoridad de Transporte Metropolitano de València ATMV	1	652.676,22
Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias AVSRE	8	482.089,91
Societat Valenciana d'Inspecció Tècnica de Vehicles SA	19	347.086,18
Sociedad Valenciana de Gestión Integral de los servicios de emergencias SGISE	16	231.400,75
Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública	2	182.363,89
Presidencia de la Generalitat	39	115.642,00
Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana SAMCCV	6	63.890,40
Consorcio de Museos de la Comunitat Valenciana	5	60.536,68
Institut Valencià d'Art Modern IVAM	1	50.000,00
Conselleria de Justicia y Administración Pública	4	278.299,14
Valenciana d'Estratègies i Recursos per a la Sostenibilitat Ambiental SA Vaersa	11	234.593,52
Institut Valencià de Conservació, Restauració i Investigació IVCR+i	21	43.364,14
Turisme Comunitat Valenciana	2	3.640,50
Institut Cartogràfic Valencià ICV	1	1.140,00
Instituto Valenciano de Estadística	1	1.000,00
TOTAL	746	535.096.154

(*) Importes sin IVA.

Fuente: Registro de Contratos de la Generalitat. Presidencia de la Generalitat. Elaboración propia.

24 El importe total de licitación hasta 31 de diciembre de 2025 ha sido de 539.873.176 euros. El 60,9 % de los 746 contratos han sido adjudicados a pymes.

Gráfico 4.27



Cuadro 4.27²⁵

**CONTRATOS DANA GENERALITAT VALENCIANA, Nº DE CONTRATOS POR TIPO
31 de diciembre de 2025**

TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS	%
Suministros	290	38,87
Servicios	278	37,27
Obras	144	19,30
Servicios de creación e interpret. artística o literaria	33	4,42
Seguros	1	0,13
TOTAL	746	100,00

Fuente: Registro de Contratos de la Generalitat. Presidencia de la Generalitat. Elaboración propia.

25 Distribución de los 746 contratos por tipo de procedimiento: 573 contratos, es decir, el 76,8 % del total, han sido de emergencia y, por tanto, adjudicados sin procedimiento; el 17,4 % mediante adjudicación directa previa consulta a una empresa; el 3,9 % mediante adjudicación directa previa consulta a varias empresas; 9 contratos han sido adjudicados por un procedimiento específico dentro del marco de un sistema dinámico de adquisición, 2 contratos han sido adjudicados por procedimiento negociado sin publicidad, 1 contrato por procedimiento abierto simplificado, 1 basado en un acuerdo marco concluido con varias empresas y 1 contrato menor con anuncio de licitación.

4.8. REPROGRAMACIÓN DE FONDOS EUROPEOS PARA FINANCIAR GASTOS OCASIONADOS POR LA DANA DE OCTUBRE DE 2024

El Consejo de la Unión Europea aprobó, el 18 diciembre de 2024, el nuevo Reglamento (UE) 2024/3236 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1057 y (UE) 2021/1058 en lo que respecta al Apoyo Regional Urgente para la Reconstrucción (**Reglamento Restore**), que flexibiliza el uso de los fondos europeos para poder financiar desastres naturales causados por fenómenos climáticos extremos como la DANA sufrida en España. Con esta modificación, los Estados pueden financiar proyectos de recuperación de pérdidas por desastres naturales, hasta el 95 % de su coste total, con fondos europeos.

Los recursos totales para la reprogramación de financiación en el marco del Restore están limitados al 10 % de la asignación nacional total inicial para el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)** y el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder)**. Es decir, hasta un 10 % de las asignaciones nacionales a estos fondos podrá ser redirigido para cubrir pérdidas ocasionadas por desastres naturales. La flexibilidad se aplica con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024 para los desastres naturales que ocurran o hayan ocurrido tanto en 2024 como en 2025.

En este marco, la [Comisión Europea](#) ha aprobado, en octubre de 2025, la reasignación de **64,5 M€** de los fondos de cohesión de España para la recuperación de las zonas devastadas por la DANA de octubre de 2024²⁶. Ese mismo mes, y también vía Restore, la [Comisión](#) ha autorizado la reasignación de **166 M€** del FSE+ adicionales para la reconstrucción de las áreas devastadas específicamente en la **Comunitat Valenciana**, mediante medidas de empleo y apoyo social.

Adicionalmente, el 21 de octubre de 2025 la Comisión ha validado la reasignación de **18 M€** del FSE+, bajo el marco STEP [Strategic Technologies for Europe Platform](#), para la financiación de cursos de especialización en tecnología digital, biotecnología y tecnología medioambiental en la **Comunitat Valenciana**.

Los pagos procedentes de los fondos Restore se efectuarán progresivamente en función de los gastos justificados, sin que se haya contabilizado ningún cobro hasta la fecha de cierre del ejercicio 2025.

²⁶ Ese mismo mes, la Comisión ha aprobado también la asignación de 946 M€ del FSUE para hacer frente a los daños causados por la DANA de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana y en otras zonas de España. El detalle para la Comunitat Valenciana puede consultarse en el epígrafe 4.1.1 de este mismo Capítulo.